

# PANDEMIA Y SEGURIDAD:

EL IMPACTO DEL  
**COVID 19**



# **PANDEMIA Y SEGURIDAD:** EL IMPACTO DEL **COVID 19**

---

Ana Yancy Espinoza



# **PANDEMIA Y SEGURIDAD: EL IMPACTO DEL COVID 19**

Este estudio fue elaborado para la Oficina  
de la Fundación Konrad Adenauer Costa Rica

Diciembre 2021

Fundación Konrad Adenauer Oficina Costa Rica  
Rohrmoser, de Esq. NO, Parque Perú, 200 O 100 S  
640-1200 San José Costa Rica  
Tel: 00506-2296-6676  
Fax:00506-2290-7254

## **Coordinación técnica y de contenidos:**

### **Ana Yancy Espinoza Quirós,**

Politóloga y egresada de la Maestría de Estudios de Violencia Social  
e Intrafamiliar de la Universidad Estatal a Distancia

# Introducción

**R**eferirse a la seguridad directamente implica observar al Estado como proveedor de orden público y seguridad; pero no es una labor exclusiva del Poder Ejecutivo, también incluye el desempeño de la justicia, la fortaleza o debilidad de las instituciones, los niveles de desarrollo humano y la coherencia para abordar la desigualdad y la inequidad respecto a la ciudadanía y la población, porque no es un factor excluyente a quienes no son nacionales.

La pandemia que se manifestó en el país en marzo de 2020 representó un importante reto para el país, un proceso de aprendizaje, adecuación, y, sobre todo, la obligación de abocarse a lidiar con los efectos de la misma en plazo inmediato y con poca o nula preparación para el manejo de emergencias generalizadas.

Con el pasar de los meses, fue claro que la Pandemia COVID 19 había incidido en cada área de la cotidianidad costarricense. Además, ha sido palpable que ha expuesto las limitaciones que tiene el país a todo nivel, y como suele suceder, la violencia estructural se ha ensañado con los grupos de población más vulnerables.

Observar los impactos de la pandemia en la seguridad puede plantearse desde la concepción de la seguridad humana o más vinculada a los elementos de la seguridad tradicional. En esta última acepción, más delimitada pero no exclusiva del comportamiento de la delincuencia común, de las violencias perceptibles y de la criminalidad organizada. De forma tal, que en el presente documento abordamos la información oficial disponible respecto al comportamiento de los efectos más evidentes de la inseguridad: homicidios, delitos y otras violencias, con el objetivo de dilucidar los impactos de la pandemia en la seguridad y, específicamente, en el crimen organizado.

El presente documento constituye un estudio preliminar sobre la incidencia de la pandemia en la seguridad. Si bien permite identificar algunos elementos que ciertamente se han modificado como resultado de la crisis sanitaria, abre un amplio panorama de otros de situaciones que deben ser analizadas con mayor profundidad, para tener una perspectiva comprensiva de tales incidencias.

# Lo ha cambiado todo en la región latinoamericana: La pandemia del COVID 19

El año 2020 resultó ser un año trágico para el mundo, hemos conocido de primera mano una pandemia y su capacidad de contagio, que en semanas logró llegar a prácticamente todos los confines del mundo con implicaciones acentuadas por la globalización y la movilidad.

Una crisis sanitaria que detonó una crisis económica, una crisis alimentaria, y que también está generando una crisis de seguridad. Los esfuerzos de contención, los intentos de reducir la movilización humana, algunas batallas ganadas en detener el contagio, han puesto a prueba a todos los gobiernos del mundo y a toda la humanidad.

De forma evidente, la pandemia ha tenido impactos en todos los ámbitos, y ha afectado todo tipo de interacciones sociales; los requerimientos a “quedarse en casa” han modificado lo que se consideraba rutinario y normal. Esto, en mucho representó, convertir las casas de habitación en extensiones de actividades laborales, de centros de enseñanza; obligó a reconfigurar lo rutinario y a cambiar lo que se consideraba normal.

En materia de seguridad regional, también ha incidido en modificar los patrones de delitos y actividades criminales tanto a nivel micro como macro. En etapas tempranas de análisis del contexto que nos impuso la pandemia se percibía, una mirada enfocada en la seguridad, que desde la virtualidad se incrementaban los riesgos a ciberataques; que había mayor involucramiento de fuerzas de seguridad militares y policiales en la gestión de la crisis sanitaria, y se previó el probable surgimiento de limitaciones para los grupos del crimen organizado de tramitar sus actividades ilícitas; así como el posible incremento de la violencia doméstica e intrafamiliar al extender los períodos de convivencia en los hogares debido al confinamiento y las restricciones a la movilidad que la crisis sanitaria impuso.

La realidad mostró una plasticidad enorme, donde las estructuras del crimen organizado lograron reinventarse y aprovechar las nuevas condiciones que se presentaban. Lejos de perder vigencia el crimen organizado se ha estado

reposicionado y está aprovechando “...oportunidades para explotar los vacíos dejados por las desbordadas instituciones y por las estresadas cadenas de mercado en toda la región”. (Cruz 2021) La pandemia ha ayudado a mejorar las capacidades de “emprendimiento” del crimen organizado, con todas las implicaciones que ello conlleva para la seguridad, la gobernabilidad, la estabilidad y la democracia y que ha sido identificado como la Alarmante deslegitimación del Estado”. (La Prensa 2020)

Los impactos de la pandemia del COVID 19 son muy variados, y las referencias remiten a efectos en la trata de personas ya sea reducciones o incrementos, (Barrios 2021); actividades de contrabando, piratería y falsificación como mascarillas (Pechinski 2021), o más actualizado como certificados de vacunas falsas (Wilson 2021) (Unidad de Investigación de Venezuela 2021); la reconfiguración de la actividad del tráfico de drogas (BLESZYNSKA 2021) y hasta actividades de narcomenudeo que utilizan las plataformas de servicios tipo express, etc., para la distribución de drogas (OIJ 2021); que van de la mano de amplios reportes de actividades de corrupción vinculadas a la adquisición de material médico y equipo que han pululado por todo el hemisferio. (Resumen de Salud 2020) (www.france24.com 2020) “El crimen organizado ha mostrado siempre un gran poder de supervivencia, tanto a su carácter ilícito como la violencia interna de sus propios negocios. Si no se atienden las problemáticas de fondo —marginación, corrupción, desigualdad, impunidad— la ilegalidad siempre encontrará un modo de prosperar”. (Pardo-Vieras 2020)

De hecho, parece que los volúmenes de droga se ha incrementado (Fajardo 2020), y lo mismo ha ocurrido con el precio de transacción de la misma, sobre todo potenciado por el incremento de los riesgos en hacer disponible las drogas a los consumidores; manteniéndose la demanda, obviamente, la oferta se moviliza al alza en los precios.

La inseguridad mutó, o más bien se adaptó a las nuevas circunstancias, de igual forma, las referencias al incremento de eventos de múltiples manifestaciones de las violencias en las casas de habitación en específica relación a la situación de violencia doméstica. En el artículo: “COVID-19: tres impactos en la seguridad en Latinoamérica” (Bastián 2020) indica: “i) el incremento de delitos al interior del hogar; ii) la suplantación del Estado por grupos criminales en la imposición de medidas de cuarentena, y iii) las implicaciones de la pandemia para las instituciones policiales.”

En muchos países se ha llevado a discusión el incremento de la violencia doméstica y los problemas interpersonales en los hogares; así como la participación de maras y pandillas en la imposición de restricciones a la movilidad, en Brasil, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Venezuela lo que Boris Bellido identifica como “capital social para los criminales”<sup>1</sup> (Bellido 2020) o el “asistencialismo envenenado” que mencionan Pardo y Sánchez (Pardo-Vieras 2020) y respecto al rol que desempeñan las fuerzas de seguridad al frente de la atención de la pandemia y en la prevención del contagio, que por un lado posiciona a los cuerpos de seguridad en labores múltiples, y por el otro, deja en espera funciones propias que no pueden ser atendidas por otros actores: combate a la delincuencia y persecución del crimen organizado.

Ahora bien, la limitación de ciertos derechos, como el de libre tránsito y movilización, debido al cierre de fronteras y restricción de la movilidad en espacios públicos y urbanos, han llevado a las imaginativas mentes criminales a reinventarse y a convertir el estado de emergencia en una oportunidad, estos escenarios son factor común en todos los países de Latinoamérica.

Se presumió que la crisis generalizada que ha forjado y fortalecido la pandemia del COVID 19, tendría similar incidencia a las dificultades que han aquejado la economía formal, por el acceso a insumos, las restricciones de movilizaciones, etc., (Puertolas 2020) y probablemente también en el acceso a materiales indispensables para producir mercancías ilegales, como precursores que intervienen en el procesamiento de las drogas; situación que para Miguel Ángel Puértolas también incidiría en la piratería, en mucho, amedrentadas por las posibilidades del contagio. No obstante, parece que el crimen organizado ha sido exitoso en mantener sus actividades funcionando y ha hasta logrado crear nuevos mecanismos de incidencia.

El COVID 19 ha desnudado la desigualdad, producto de la violencia estructural, ha hecho más visibles las privaciones que aquejan a grupos importantes de la población, las grandes diferencias entre los países, entre los grupos sociales, algunas asumidas y reconocidas y otras que se mantenían invisibles y ahora han quedado expuestas.

---

<sup>1</sup> Mercados negros de medicinas y equipos médicos; el ingente aumento de la corrupción y la percepción de que se reduce el tráfico de personas o la trata, y la ciber-criminalidad

# Costa Rica ¿País seguro?

Costa Rica ha sido considerada un país seguro, comparativamente, con base en el contexto centroamericano, a pesar de que su situación se ha venido desmejorando paulatinamente. A partir del año 2008, Costa Rica se posicionó entre los países que tienen tasas de 10 homicidios por cada cien mil habitantes. Lo que ha sido calificado una condición de epidemia de violencia, por demás está decir, que América Latina y el Caribe se encuentran entre las regiones más violentas del mundo, sobre todo observando la ausencia de conflictos bélicos.

En el caso de Costa Rica se viene indicando que mantiene niveles inferiores de homicidios que otros países de la región, no obstante, la percepción de los habitantes es negativa, pues se observa un franco deterioro que corresponde con la “democratización” de la violencia y los niveles de dolo que dicha violencia está haciendo patentes. A contrapelo del resto de la región Centroamericana, Costa Rica observa el incremento de los homicidios en su territorio, mientras en otros países documentan que sus cifras de homicidios se están reduciendo.

## Tasas de homicidio en Costa Rica 2016-2020

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa	11,8	12,2	11,7	11,1	11,2

Fuente: elaborado con información de la Oficina de Planificación del Poder Judicial.

A partir del año 2014 (cuya tasa de homicidios fue de 10,0 homicidios por cada cien mil habitantes) las tasas de homicidio se han mantenido por encima de 11 por cien mil habitantes.



## HOMICIDIOS

### Cantidad de homicidios por sexo (2014-2021)

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Hombres</b>	426	515	512	545	519	512	508	
<b>Mujeres</b>	51	42	66	58	65	48	62	
<b>Total</b>	477	558	579	603	585	563	571	516

Fuente: Elaboración propia con base en (OIJ 2020) Memorias Institucionales 2018, 2019 y 2020. Al 22 de noviembre la cifra de homicidios fue de 516, no se tiene información respecto a la composición de la cifra según sexo.

De forma mayoritaria las principales víctimas de la violencia son personas jóvenes, de hecho, el rubro etario más afectado es la población entre los 18 y 39 años, que constituyó el rango donde mayor victimización de hombres y de mujeres se ha identificado permanentemente.

### Principales víctimas de homicidio según grupo etario y sexo

GRUPO ETARIO	2018	2019	2020
<b>18 – 39 años</b>	387	390	387
<b>Porcentaje del total de víctimas</b>	66.1%	69.2%	67.7%
<b>Mujeres y % del total</b>	39 (60%)	30 (62.5%)	37 (59.6%)
<b>Hombres y % del total</b>	348 (67.0%)	360 (70.3)	350 (69%)

Fuente: Elaboración propia con base en las (OIJ 2020) Memorias Institucionales 2018, 2019 y 2020

De forma casi invariable, el porcentaje de víctimas masculinas es en promedio entre el 88% y el 91% de los eventos de homicidios; mientras las víctimas femeninas corresponden a un porcentaje que oscila entre el 8.5% y el 11.1%. Y de forma comparativa, por lo menos para el año 2020 hubo una proporción de 8 hombres víctimas de homicidio por cada mujer.

## HOMICIDIOS VINCULADOS AL CRIMEN ORGANIZADO

A partir del año 2012, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ 2021) incorporó la categoría de homicidio profesional para hacer referencia a las muertes por encargo y a partir del año 2017 también realizan análisis que destacan homicidios que además se pueden vincular directamente con las actividades del narcotráfico, que es la actividad del crimen organizado con más presencia en el país.

### Homicidios vinculados con el crimen organizado

DELITOS ASOCIADOS AL CRIMEN ORGANIZADO	2018	2019	2020	TOTALES
Ajuste de cuentas y venganza	276	262	301	839
Profesional	2	3	6	11
Totales	278	265	307	850
% del total de homicidios por año	47.5%	47.0%	53.7%	

Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en las (OIJ 2020) Memorias Institucionales 2018, 2019 y 2020

De hecho, entre los años 2018 y 2020 el rubro de delito profesional crece de 2 homicidios en el 2018, a 3 homicidios en el año 2019 y 6 homicidios en el año 2020.

El Estado de la Región (Estado de la Región 2021) señala que la presencia de actividad vinculada al narcomenudeo corresponde a una de las problemáticas que ha tenido mayor incidencia en el aumento de los homicidios en el ámbito regional. Costa Rica no es la excepción, y el cuadro previo nos indica como los homicidios asociados a actividades del crimen organizado se han venido incrementando en los últimos años.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Una situación similar se presenta en Panamá, donde los homicidios pasaron de 439 en el año 2018 a 480 en el año 2019 a 500 en el año 2020 según estadísticas del Ministerio Público. [Informe-Estadístico-Víctimas-de-Homicidios-a-Nivel-Nacional-Diciembre-2020-1.pdf \(ministeriopublico.gob.pa\)](#)

De manera similar la categoría Ajuste de Cuentas y Venganza pasa de 276 (2018) a 301 (2020) respectivamente. Es decir, el rubro en su conjunto pasó de representar un 47% a un 53.7% de los homicidios dolosos. De forma tal que la evidencia permite constatar la relevancia que tiene la criminalidad organizada en la producción de violencia homicida.

En referencia a la instrumentalización de la violencia, los homicidios, máxima expresión de violencia, se cometen mayoritariamente con armas de fuego, en ese sentido los porcentajes han oscilado desde un 65.1% en el año 2011 hasta un 72.1% en el año 2017, representando el que mayor proporción de arma de fuego involucró. En el año 2020, el porcentaje de uso de arma de fuego como mecanismo de violencia homicida se estableció en 71% del total de homicidios. Lo que ubica al país dentro del promedio regional.

Lo anterior es relevante, porque uno de los primeros elementos para la medición de la seguridad es la evolución de los principales delitos. Y se ha enfocado en la medición de los homicidios como el más importante, por su nivel de violencia y por representar un delito contra la vida, el bien máspreciado. De forma tal, que el Organismo de Investigación Judicial considera que hay prácticamente solo dos delitos que no tienen subregistro y esos son los homicidios y el robo de vehículos; justamente porque son eventos que siempre son denunciados, lo que no necesariamente ocurre con otros delitos como robos, asaltos, violaciones, etc.

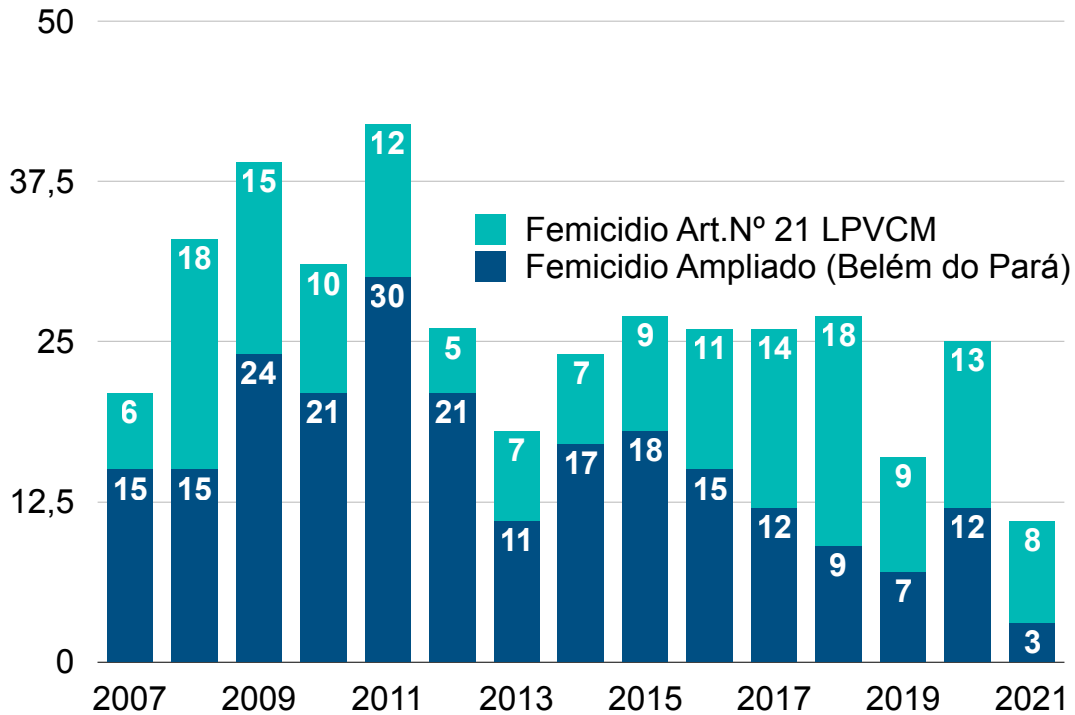
## FEMICIDIO

El femicidio, tipificado en el art. 21 de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, Ley 8589 de la República de Costa Rica del 25 de abril de 2007. Hasta el 21 de junio de 2021 se manejaban dos fuentes de información. Los delitos de femicidio con base en la Ley 8589 y el femicidio ampliado con base en la Convención Belém do Pará. No obstante, en esa fecha, con la reforma a la Ley 8589, esto es la Ley 9975, los eventos que otrora se incorporaban como femicidio ampliado ya constituyen parte de la tipificación de la Ley de violencia contra las Mujeres.

HOMICIDIOS DOLOSOS CONTRA MUJERES	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Femicidio Ampliado (Belém do Pará)	15	15	24	21	30	21	11	17	18	15	12	9	7	12	3	230
Femicidio Art.Nº 21 LPVCM	6	18	15	10	12	5	7	7	9	11	14	18	9	13	8	162
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>33</b>	<b>39</b>	<b>31</b>	<b>42</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>27</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>16</b>	<b>25</b>	<b>11</b>	<b>392</b>

Fuente: Observatorio de Género del Poder Judicial (2021). Con base en información actualizada al 12 de noviembre 2021.

### Femicidios registrados en Costa Rica según tipo. Periodo 2007-2021\*

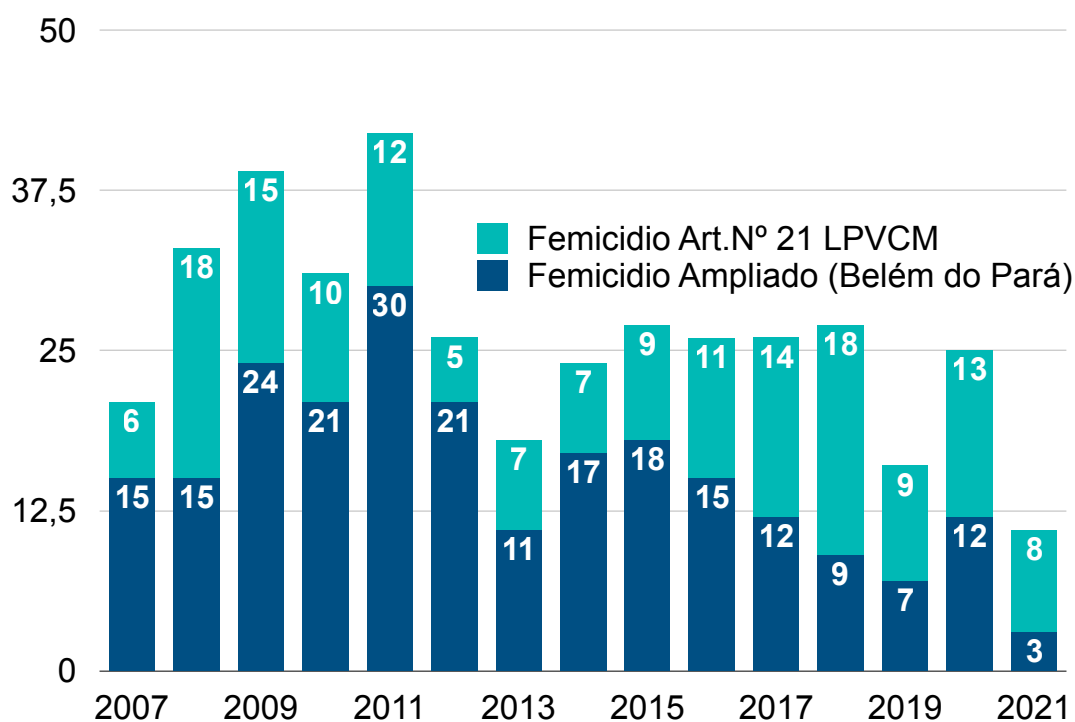


Fuente: Observatorio de Género del Poder Judicial (2021). Con base en información actualizada al 12 de noviembre 2021.

En materia de femicidios, los datos que muestra el Observatorio de Género del Poder Judicial. (Observatorio de Género del Poder Judicial 2021) indican que los

femicidios, constituyen un delito que se mantiene en constante aumento, del año 2007 al año 2021 (noviembre 15) se ha contabilizado un total 392 femicidios, al unificar los datos de femicidio con base en el Art. 21 de la Ley 8589 y los denominados femicidio ampliado. No obstante, las cifras que expone el Observatorio de Género del Poder Judicial indican que el total de femicidios (2015-2019) contabilizados en 61 incidentes, representan el 10% de los intentos de femicidio, que para esos mismos años fueron de 585 tentativas. Al constatar la relación entre los femicidios y los homicidios de las mujeres, la relación ha sido superior al 33.3 en los últimos tres años, siendo de 41.5% en el año 2018.

AÑO	FEMICIDIOS	TENTATIVAS DE FEMICIDIO
2015	9	85
2016	11	83
2017	14	115
2018	18	150
2019	9	152



## LEY 8589 Y SU REFORMA LEY 9975

LEY 8589	REFORMA LEY 9975
<p>ARTÍCULO 21.- Femicidio Se le impondrá pena de prisión de veinte a treinta y cinco años a quien dé muerte a una mujer con la que mantenga una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no.</p>	<p>Artículo 21. –Femicidio Se le impondrá pena de prisión de veinte a treinta y cinco años a quien dé muerte a una mujer con la que mantenga o haya mantenido una relación o vínculo de pareja, sea matrimonial, unión de hecho, noviazgo, convivencia, de no convivencia, casual u otra análoga, aun cuando medie divorcio, separación o ruptura, siempre que la conducta no constituya un delito más grave o previsto con una pena mayor.</p>
<p>Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como “Convención de Belém do Pará” (1994) Artículo 2</p> <p>Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:</p> <p>a. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;...</p>	<p>La Gaceta 103, 31 de mayo de 2021</p>

Fuente: [Elaboración propia con base en las Leyes 8589 y 9975.](#)

Debido a la reforma que introduce la Ley 9975, a futuro los femicidios involucran todos los eventos que se desprendan de relaciones de cualquier tipo que produzcan la muerte de las mujeres por el hecho de ser mujer, sin discriminar por el tipo de vínculo prevaleciente o establecido con la persona victimaria.

## VIOLENCIA DOMÉSTICA E INTRAFAMILIAR

En referencia a las situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar, involucra la existencia de relaciones de consanguinidad, afinidad o adopción entre la víctima de agresión y la persona agresora. Ello incluye a mujeres, personas menores de edad, personas adultas mayores y personas en condiciones de discapacidad. Hubo 341,382 medidas de protección que fueron contabilizadas por el Observatorio de Violencia de Género del Poder Judicial entre el

1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020 (Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y acceso a la Justicia 2021).

Con base en las solicitudes de medidas de protección, que expone el Observatorio de Violencia de Género, el 79% de las víctimas de la violencia doméstica e intrafamiliar son mujeres y un 21% son hombres; de forma correlacionada un 80% de las personas victimarias son hombres y un 20% son mujeres. Solo para el año 2020 se contabilizaron 61,483 medidas de protección. En situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar es probable que exista un subregistro de datos ante las situaciones en las cuales no se consigne una denuncia. Dicho en otras palabras, se representan las denuncias emitidas, no la totalidad de los casos.

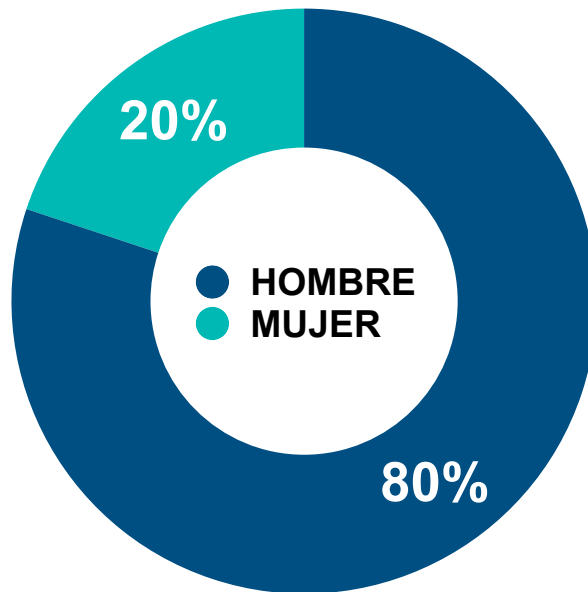
En referencia a las victimizaciones, respecto a la población femenina el 64% de las personas victimizadas se ubican en el rango de los 54 y 80 años de edad, es decir población adultos mayores, reflejando las vulnerabilidades de género y grupo etario, que nos alertan sobre la vulnerabilidad estructural o interseccionalidad, con importante presencia en las consideraciones de los factores sexo y grupo etario.

En el caso la población masculina, en tanto víctimas de la violencia doméstica e intrafamiliar se muestra una segmentación interesante, el 16.2% corresponde a varones entre los 27 y 35 años de edad; y el segmento más importante se ubica entre los 54 y 71 años de edad y esto es un 28% del total. En perspectiva de ambos sexos, un 23% de las personas victimizadas comparten la soltería como estado civil.

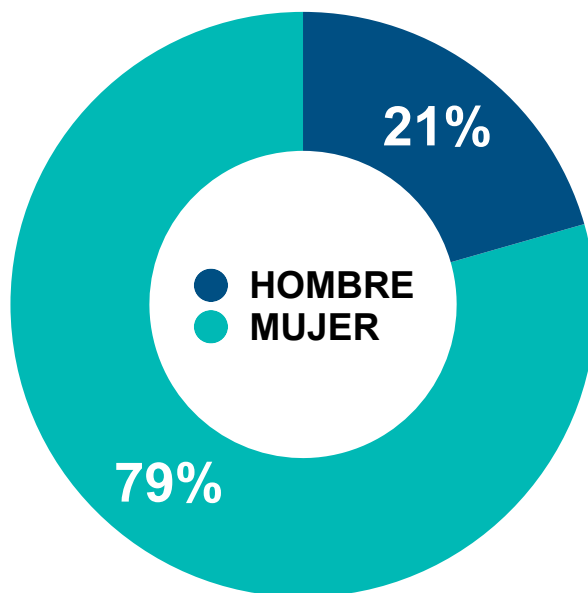
En referencia a las personas denominadas como presuntas agresoras, se observa, que un 71.8% de las mismas son hombres que se ubican en el rango etario de 18 a 44 años de edad y en el caso de las mujeres el 68.5% comparten ese rango etario y mayoritariamente, un 42.1% son personas solteras.

DESCRIPCIÓN DE TIPO INTERVINIENTE	HOMBRE	MUJER
Presunto agresor	37.501	9.318
Presunta víctima	12.647	48.836

**Presunto agresor**



**Presunta víctima**



### **Sobre violaciones sexuales**

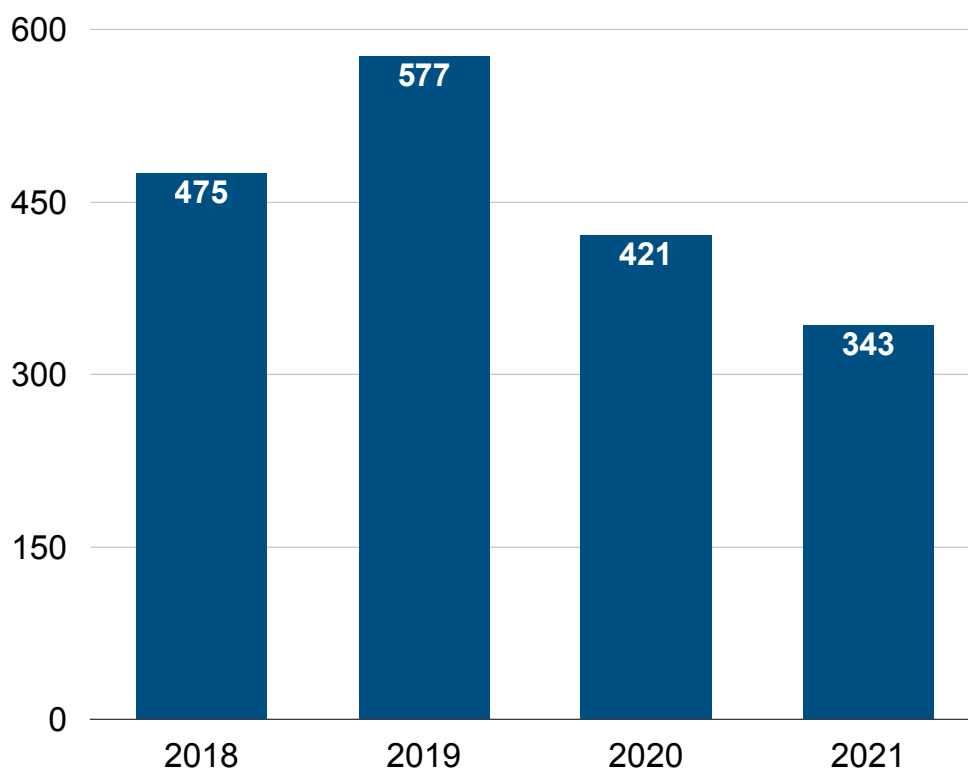
En este aspecto es importante considerar que en muchas ocasiones, delitos como la violación (extensivo a otros delitos sexuales) se producen en los hogares, y refieren a espacios primarios de socialización. Los datos disponibles indican una reducción en los casos de violación, es evidente, que este tipo de información debe ser tomada con cautela, pues las condiciones atípicas



impuestas por la pandemia pueden apuntar a un subregistro generado por la ausencia de denuncias.

A simple vista, se puede indicar que se produjo una reducción del delito sexual de violación, durante el año 2020, primer año de la pandemia de COVID 19. Esto indica, una probable incidencia de menor circulación de personas debido a las restricciones sanitarias. Con base en la información del siguiente cuadro, tomando como base el año 2019, año previo a la pandemia (577 casos), con respecto al 2020 (421 casos) se contabilizó una disminución del 27%.

### Delito sexual: Violación



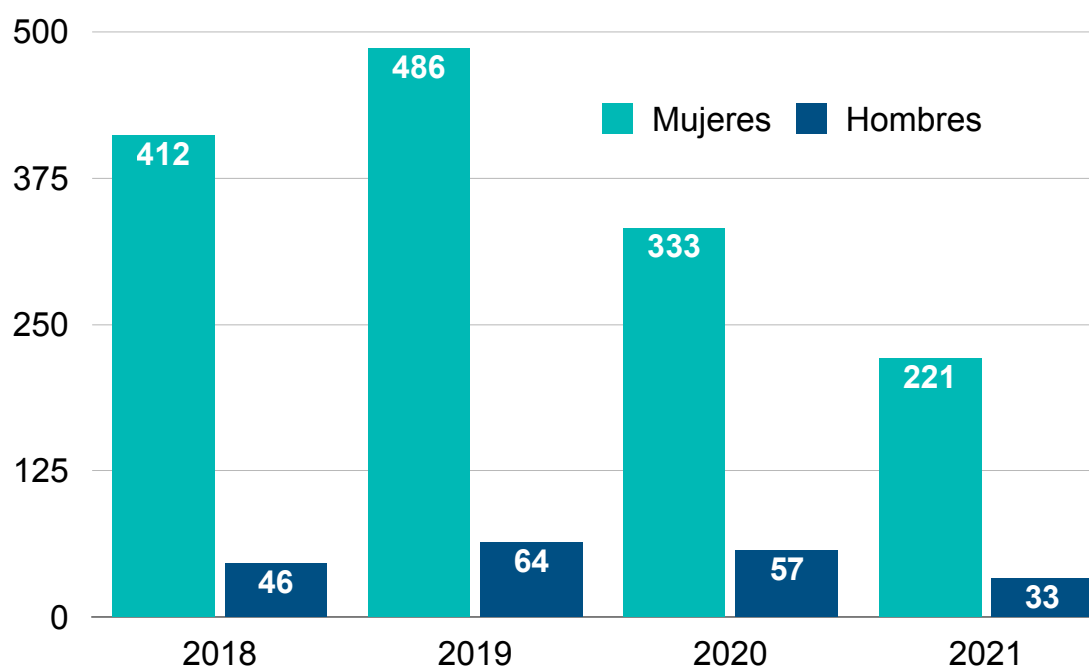
Fuente: OIJ, Oficina de Planes y Operaciones, Solicitud de Información 1695-OPO/UA-C/S-2021, 14 de octubre de 2021

AÑO	2018	2019	2020	2021	TOTALES
<b>Cantidad de víctimas totales</b>	475	577	421	343	1816

**Total de casos de violación denunciados por sexo y año  
(2018-2021 – setiembre)**

AÑO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Mujeres	412	486	333	221	1452
Hombres	46	64	57	33	200
Total	458	550	390	254	1652

**Total de casos de violación por sexo de las víctimas a nivel nacional  
por año. Enero 2018 a setiembre 2021**



Fuente: La oficina de Planes y Operaciones aclaró que los datos que sirvieron de base para la elaboración del cuadro no contempla los casos por género desconocido de las víctimas, siendo estos: 17 en 2018, 27 en 2019, 29 en 2020 y 89 en 2021.

La información referida en relación al sexo indica, que la violación victimiza a más mujeres que a hombres, en proporciones de prácticamente 6 mujeres por cada hombre.

**Sistema de Emergencias 911**

Desde el Sistema de Emergencias 911 (Sistema de Emergencia 911 2021), con base en la información recabada respecto a incidentes de violencia intrafamiliar, la información referida permite observar un incremento constante de las solicitudes de intervención.

## Cantidad de denuncias de violencia intrafamiliar atendidas por el Sistema de Emergencias 911

AÑO	CANTIDAD DE DENUNCIAS
2017	98095
2018	105754
2019	109008
2020	107775
2021 <sup>3</sup>	89365

Fuente: Elaboración con base en información remitida por el Sistema de Emergencia 911.

Como es natural, dado el alto nivel de población, el primer lugar en denuncias corresponde a la provincia de San José, y le sigue en importancia Alajuela. En una tercera posición se encuentra Limón, y a partir del año 2020 se ubica Puntarenas en cuarto lugar. Seguidos, casi de forma invariable por Cartago, Heredia y siempre Guanacaste en la última posición. No es de extrañar la forma en que la recurrencia de llamadas se intercala en las provincias costeras, aquejadas por diferentes manifestaciones de violencia por un lado y por una amplia participación del crimen organizado, a través de la presencia de drogas.

Si bien la circulación de drogas se da en todo el país, el ingreso de las drogas se concentra en Puntarenas y Limón; en Guanacaste, que se posiciona en el último lugar a nivel país, se ha incrementado el consumo, donde también incide la llegada del turismo. Por ejemplo, en La Cruz, como hay más distribución de drogas también se ha incrementado el número de homicidios, específicamente en ese cantón, que es además zona de frontera, tiene una tasa de homicidios de 5.5 por cada 10.000 habitantes.

Elementos a tener en cuenta, además de posible subregistros, la cantidad de llamadas recibidas en solicitud de intervención, no indican en cuántas posibles ocasiones la llamada se realiza desde la misma unidad familiar. Las limitaciones a la emisión de solicitudes de ayuda no se descartan, producto del incremento del tiempo de convivencia en los hogares.

<sup>3</sup> Información recopilada al 10 de octubre de 2021 por el Sistema de Emergencia 911

## Para tomar en cuenta

**Puntarenas:** no eliminar del panorama el impacto que ha tenido en profundizar la situación de pobreza las decisiones que llevaron a la prohibición de la pesca de arrastre, actividad productiva que inyectaba mensualmente un millón de dólares y que permeaba toda la actividad comercial del cantón. En esta realidad se ha identificado el incremento de la inseguridad, de la presencia creciente del tráfico de drogas, el incremento de la violencia y el crimen. (Teletica 2021)

En 2013, 39 pescadores fueron encarcelados y en diciembre de 2018 había 132 pescadores privados de libertad, cifra que se ha mantenido en aumento constante. En cuanto a las actividades relacionadas con las drogas, se reconocieron un total de 57 eventos en 2013 y el monto aumentó en 2018 a 206 solo en Puntarenas (Cantón Central). Una señal del incremento de las actividades relacionadas con las drogas es la alta circulación de dólares y, por lo general, billetes de 20 dólares, siguiendo los lineamientos de advertencia que se identifican en actividades ilícitas y la adquisición de propiedades y embarcaciones con salida al estero también ha proliferado.

En el año 2015 Puntarenas presentaba tasa de homicidios de 6.1, en el año 2020 la tasa en Puntarenas fue de 30.7 (OIJ, 2021) (El Observador 2021). De 49 homicidios que se han producido en esta provincia (2021), 27 han tenido lugar en el cantón central de Puntarenas (55.5%), es decir en 5 meses se superó el total de homicidios que se produjo ahí en el año 2020.

## DELITOS COMUNES

Resulta relevante revisar cómo se han comportado los delitos mayoritarios, que son los delitos contra la propiedad, para valorar la incidencia en la seguridad, pues este tipo de eventos son los que disparan la percepción de inseguridad, entre ellos los asaltos, hurtos, robos y el robo de vehículos, justamente por su frecuencia y cercanía a la población.

## Delitos contra la propiedad 2018-2021

TIPO DE DELITO	2018	2019	2020	2021
Asalto	16833	15786	9892	7063
Hurtos	19018	19200	12319	10619
Robos	13887	14189	11719	10461
Robo de vehículos	4971	4468	3101	2524
Robo a viviendas	2602	3001	5347	4315

Fuente: Elaborado con base en los datos de denuncias del Organismo de Investigación Judicial, motor de generación de datos Estadísticos. (OIJ 2021)

El cuadro de arriba hace referencia a las denuncias ingresadas al OIJ en los años ahí mencionados, y refiere a delitos contra la propiedad como asaltos, hurtos, robos, robo de vehículos y robo a viviendas.

Mientras el comportamiento de asaltos, hurtos, robos a vehículos, muestran una tendencia a la baja. Por ejemplo, tomando las cifras del año 2018 y el año 2020, se puede indicar que los asaltos disminuyeron en un 41.2%. Los hurtos se redujeron en un 35.2%; lo cual se deslinda de una menor movilización, una mayor permanencia en los hogares y, por ende, menor exposición en espacios públicos y una presencia policial más amplia, resguardando el cumplimiento de las directrices sanitarias para evitar el contagio de la COVID 19.

Desde la opinión de agentes del OIJ y de agentes de Fuerza Pública, se percibe una tendencia al incremento de dichos delitos conforme se flexibilizan medidas como la restricción vehicular y la ampliación de horarios de circulación; evidente en el comportamiento del robo de viviendas que empezó a subir a partir del tercer trimestre del año 2020, (OIJ 2021) y hay una anuencia de los delincuentes a “defenderse” en caso de ser detectados o encontrar resistencia.

## OTRAS VIOLENCIAS

La violencia es un factor fundamental para la seguridad; a mayor nivel de violencia o percepción de su existencia, mayor nivel de inseguridad. La violencia es una construcción social, que se crea y se reproduce en espacios de socialización tradicionales, no necesariamente visibles. Estos espacios son los hogares, las comunidades, los centros educativos, laborales, es decir, todos aquellos donde las personas coinciden y construyen sus relaciones interpersonales.

La violencia, también constituye un “útil” recurso de poder, de autoridad que genera sumisión; lamentablemente se está convirtiendo en una forma de resolver conflictos y diferencias, que somete a personas en condiciones de vulnerabilidad, en situación de dependencia, como las personas menores de edad, las personas adultas mayores, las mujeres. Lamentablemente, la violencia se ha ido naturalizando, al estar expuestos por diferentes medios y formas a reconocerla, se genera una aceptación tácita que nos expone, como individuos, a invisibilizarla.

Es evidente, que la violencia o las violencias (reconociendo el constituir un fenómeno multifactorial) tienen una alta incidencia en la seguridad, desde lo que se percibe de forma objetiva y es factible de ser cuantificado; y desde lo subjetivo en cuanto a percepción de sentirse más o menos seguro; haciendo la consideración expresa de que con respecto a quiénes experimentan la sensación de inseguridad, esta constituye un factor objetivo y, por ende, totalmente real para ellas y/o ellos. Si bien se reconocen los factores respecto a la seguridad que han sido abordados arriba, y relacionados con temas de delitos y criminalidad, no hay que obviar aquellas violencias que se producen en los espacios de socialización tradicionales, que pueden decantar en delitos, pero que tienen otros factores como propulsores.

### **Abuso infantil**

Los hogares, en contraposición a lo pensado, se constituyen, para algunas personas, en espacios de victimización y violencia. Las relaciones de dependencia y las condiciones de vulnerabilidad no solo están presentes ahí, también pueden maximizarse. No es de extrañar, que en los espacios de confianza se produzcan graves violaciones a derechos y agresiones, situaciones que victimizan a personas en condiciones de vulnerabilidad: niñez, personas adultas mayores, etc.

La violencia se manifiesta en los espacios de socialización primaria prolíferos en relaciones interpersonales, como el hogar, el centro educativo, la comunidad, entre otros.

1. Generalmente los menores de edad son abusados, violentados e irrespetados en sus espacios de socialización primaria.
2. Que las situaciones de abuso sexual y las violaciones también se producen en espacios de confianza y, generalmente, por personas conocidas.
3. Que muchas situaciones de embarazo adolescente se producen en los propios hogares y por familiares y vecinos y producto de relaciones impropias.
4. Que incluso en delitos como la trata de personas se identifica a familiares y conocidos como los principales reclutadores.
5. Muchas situaciones de violencia letal se producen en espacios de confianza y pasan desapercibidos por la forma en la cual se analizan los eventos.

Fuente: (Fundación Arias 2021)

Con base en información solicitada y provista por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), se identifica que la principal situación violatoria que enfrentan las personas menores de edad corresponde a la negligencia, seguido por el maltrato físico, el maltrato psicológico y emocional.

## Situaciones violatorias de los derechos de las personas menores de edad 2014-2020

HECHOS VIOLATORIOS	AÑO						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total general</b>	<b>52121</b>	<b>47433</b>	<b>45436</b>	<b>40757</b>	<b>54552</b>	<b>66122</b>	<b>87179</b>
<b>Víctima de negligencia</b>	27665	27907	24436	15 031	16 918	19861	25536
<b>Víctima del maltrato físico</b>	6726	6048	5901	5555	5900	6799	7844
<b>Víctima del maltrato psicológico</b>	6063	4310	4052	2941	3565	3962	5320
<b>Víctima de abuso emocional</b>	5867	4558	5702	2978	3276	4059	4492
<b>Víctima de abuso sexual intrafamiliar.</b>	1510	1263	1287	1265	1332	1610	1618
<b>Víctima de abuso sexual extra familiar</b>	1291	1023	1065	1023	1070	1125	1120
<b>Víctima de consumo de drogas de sustancias adictiva</b>	1224	1060	899	843	910	1075	1163
<b>No garantizar la permanencia de la PME en el sistema Educativo.</b>	913	591	1448	375	451	458	163
<b>Víctima de calle</b>	342	287	196	116	111	103	109
<b>Víctima de explotación sexual comercial</b>	134	98	98	54	65	54	66
<b>Víctima de trabajo infantil</b>	121	109	126	78	65	64	56
<b>Exposición a la pornografía.</b>	75	54	59	48	58	48	65
<b>Víctima de explotación laboral</b>	54	49	64	26	32	29	32
<b>Víctima de tráfico ilícito.</b>	46	21	39	18	15	16	28
<b>Víctima de trata interna.</b>	41	2	15	9	6	2	7
<b>Víctima de Sustracción Internacional.</b>	23	15	14	17	18	19	12
<b>Víctima de secuestro.</b>	21	36	22	15	14	3	18
<b>Víctima de trata externa.</b>	5	2	13	6	6	10	1

Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, PANI, 8 de octubre de 2021.



El año 2017 hubo 40,757 denuncias atendidas por el PANI, a partir de esa fecha se da un incremento sostenido de las mismas, pasando a 54,552 denuncias en el año 2018; a 66,122 (2019) y a 87,179 en el año 2020. No obstante, se reportan otros rubros como asistencia a víctimas, demanda de alimentos, derecho a la permanencia familiar, entre muchas otras. (PANI 2021)

Entre los años 2014 y 2016 las denuncias por negligencia fueron superiores al 53% de todos los hechos violatorios contra personas menores de edad. No obstante, esta cifra se mantiene cercana al 30% a partir del año 2018 y hasta el año 2020. Le sigue en importancia las denuncias de maltrato físico, que se mantienen en alrededor de un 10% para el último trienio (2018-2020) 20,543 casos en total de ese período. Y en promedio el 5.78% de las denuncias coinciden con maltrato psicológico.

En referencia al año 2019 – último año de la normalidad y el año 2020 – primer año de la pandemia, podemos realizar algunas comparaciones, salvaguardando la advertencia de que el subregistro puede haberse incrementado también.

#### **Con respecto al año 2019, en el año 2020**

- Las denuncias por negligencia aumentaron prácticamente un 28%.
- Las denuncias por maltrato físico aumentaron un 15.3%.
- Las denuncias por maltrato psicológico se incrementaron en un 34.2%.
- Las denuncias por maltrato emocional subieron un 10.6%.
- Victimización por abuso sexual se mantuvo, es decir, 2735 personas menores abusadas en el año 2019 y 2738 menores en 2020. No obstante, en el 2020, el abuso sexual extra-familiar fue mayor que el abuso sexual intrafamiliar considerando la información disponible desde el año 2014.
- Aumentaron las víctimas infantiles de tráfico ilícito.
- Hubo un incremento de personas menores de edad (PME) victimizadas en situación de trata interna de personas.
- Creció el número de PME expuestas a pornografía.
- También aumentó la victimización de menores de edad por explotación sexual comercial.

Fuente: Elaboración propia a partir de información provista por la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, PANI, 8 de octubre de 2021

¿Cuánto subregistro puede haber si se ampliaron los periodos de convivencia durante el confinamiento que impuso la pandemia? ¿Cuánta incapacidad de plantear denuncias por la cercanía de la persona agresora no fueron registradas? ¿En qué proporción los hogares siguen siendo un escenario de riesgo para personas dependientes y en condición de vulnerabilidad? Estos son algunos cuestionamientos válidos que sería importante desarrollar con el objetivo de disponer de mayor información para tener una fotografía más precisa del impacto de la pandemia en relación a situaciones de violencia en personas de alta vulnerabilidad.

### Violencia contra adultos mayores

A través de consultas realizadas al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (CONAPAM 2021) la tipología de denuncias permite obtener información respecto a abandono y negligencia, maltrato físico, psicológico, patrimonial, sexual, básicamente.

#### Denuncias de abusos a personas adulta mayor

DENUNCIAS SEGÚN TIPO	2018	2019	2020	2021 <sup>4</sup>
Abandono, negligencia	46	54	33	2
Abuso físico	4	4	11	1
Abuso Psicológico	14	22	20	0
Abuso patrimonial	5	1	5	0
Institucional	17	12	10	1
<b>Totales</b>	<b>86</b>	<b>93</b>	<b>79</b>	<b>4</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos provisto por CONAPAM, 6 de octubre de 2021

Según datos de CONAPAM entre 2018 y 2021 (septiembre) hubo 262 denuncias sobre abusos a personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad, el 52% de estas personas fueron mujeres y el 48% hombres. En forma comparativa, entre el 2019 y el 2020 hubo una reducción de las denuncias atendidas por CONAPAM; involucró una reducción que representó el 15% del total, es decir, pasó de 93 (2019) a 79 denuncias en el año 2020. No obstante, las denuncias correspondientes al año 2021 y en relación con

4 Hasta 30 de setiembre de 2021

el año anterior (2020) representan apenas un 5%. Lo anterior refleja una importante necesidad de analizar que ocurrió. En el rubro de abuso sexual, en ninguno de los años se registra dato alguno.

## SUICIDIOS

Los suicidios no se consideran en si delitos, no obstante, si hace referencia a las situaciones de violencia autoinfligida y observar el comportamiento del mismo durante la primera etapa de la pandemia.

### Suicidios por sexo 2013 - 2020

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Mujeres	50	52	50	52	64	73	56	81
Hombres	312	250	278	297	268	317	326	297
<b>Totales</b>	<b>362</b>	<b>302</b>	<b>328</b>	<b>349</b>	<b>332</b>	<b>390</b>	<b>382</b>	<b>378</b>

Fuente: Con base en información de Dirección de Planificación, Estadísticas por materias, Suicidios 2013 a 2020. (Dirección de Planificación 2021)

Al momento se han mantenido tasas inferiores a 10 por cada cien mil habitantes, siendo la más alta de 7.8 correspondiendo al año 2018. En promedio se suicidan 5 hombres por cada mujer; lo que indica, desde el enfoque de género que en el suicidio hay una mayor representación de población masculina. Sin embargo, para el año 2020 la cifra de mujeres se incrementó en un 144% con respecto al año 2019.

### Suicidio en Costa Rica según rangos de edad de las víctimas

(Periodo 2016-2020)

GRUPO ETARIO	AÑO				
	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	<b>349</b>	<b>332</b>	<b>390</b>	<b>382</b>	<b>378</b>
<b>Menos de 10 años</b>	0	1	0	0	7
<b>De 10 a 14 años</b>	4	3	5	9	15
<b>De 15 a 17 años</b>	19	13	7	14	16
<b>De 18 a 19 años</b>	11	7	13	17	50
<b>De 20 a 24 años</b>	41	39	49	47	49
<b>De 25 a 29 años</b>	33	44	38	38	40
<b>De 30 a 34 años</b>	45	39	49	31	37
<b>De 35 a 39 años</b>	41	38	50	38	27
<b>De 40 a 44 años</b>	30	37	43	31	34
<b>De 45 a 49 años</b>	38	21	34	36	25
<b>De 50 a 54 años</b>	23	23	24	37	26
<b>De 55 a 59 años</b>	19	24	23	23	13
<b>De 60 a 64 años</b>	13	17	22	29	37
<b>De 65 y más años</b>	30	26	30	32	2
<b>Información Ignorada</b>	2	0	3	0	7

Fuente y elaboración: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación. 22 de setiembre de 2021 referido como el oficio N° 8511-2021. (Dirección de Planificación 2021) Subrayado es mío

Las estadísticas de suicidios con base en grupo etario claramente establecen una constancia de personas jóvenes como las principales víctimas, en este sentido aquellos con edades entre los 20 y 29 años de edad. A excepción del año 2020, año donde inicia la Pandemia del COVID 19, donde las personas de 18-19 años se incrementa de 17 (2019) a 50 (2020) mostrando en un año una variación de 294%.

En materia de victimización en general, podemos indicar que las principales víctimas de la violencia son hombres, en edades entre los 18 y los 35 años. Ello conlleva la carga de la identidad y los roles de género que los convierten, además en los que más utilizan alcohol y sustancias psicoactivas; son las principales víctimas de los suicidios, de los accidentes de tránsito, etc.

# Cambio en el orden de las amenazas a la seguridad

Hablar de inseguridad y violencia son factores directamente relacionados, se distinguen tres escenarios:

Un primer escenario lo ha constituido la criminalidad común, donde prevalecen delitos principalmente contra el patrimonio, como robo, hurto, asaltos, etc. Se mantiene constante. Este es el que más percibe y experimenta la población y en mucho, la labor de la Fuerza Pública se orienta a combatir este flagelo. Al ser el más presente en la perspectiva de la población, también coadyuva en definir la caracterización del trabajo policial.

Un segundo escenario, que refiere a la violencia interpersonal y que afecta espacios de confianza y socialización, y que no se limita a la violencia doméstica e intrafamiliar. No obstante, este es menos visible, aunque aporta a la violencia y la inseguridad en proporciones importantes. Hasta el año 2015, por ejemplo, un 60% de los homicidios se producían en el marco de relaciones de confianza, donde víctimas y victimarios solían tener vínculos de confianza a nivel familia, vecinos, laboral, etc. En presencia de la comisión de delitos, este vínculo se torna invisible, pero los análisis periodísticos no revelan esta conexión.

Un tercer escenario se refiere a la creciente presencia de las actividades de la criminalidad organizada, que se movilizan en función del afán de lucro y que incorpora otros elementos, como la corrupción, en el caso costarricense, la referencia al crimen organizado directamente vincula con las actividades del narcotráfico.

Observar dichos escenarios, permite identificar que para el caso de Costa Rica, el crimen organizado se ha venido posicionando como la fuente de inseguridad más importante, seguida por la violencia interpersonal y, en un tercer lugar, la criminalidad común.

## CRIMEN ORGANIZADO

En la región centroamericana, en la última década, se han venido incrementado las actividades del crimen organizado, en especial, las vinculadas al narcotráfico; en ello incide, también, la presencia de armas de fuego pues

constituyen un factor de apoyo, poder, sumisión y de seguridad y aseguramiento de actividades ilícitas.

Centroamérica, debido a la crisis que vivió en el último cuarto del siglo XX, se convirtió en lugar de destino de gran cantidad de armas, que fueron utilizadas en los conflictos y, posteriormente, pasaron a caracterizar a la región como un “buzón” de armas.

### **Recopilación: Evolución del Crimen Organizado en Centroamérica (tráficos de armas y de drogas)**

- Destino y origen del problema: En el período (1979 - 1990) la región detentó varias situaciones de conflicto armado que provocaron una crisis.
- El buzón de armas: El segundo período entre 1990 -2000; en razón de los remanentes que quedaron de las confrontaciones armadas.
- El canje: En un tercer período (2000 – 2008) Centroamérica era percibida, además de zona de tránsito de armamento, con una tendencia cada vez más pronunciada a gestionar el trueque de armas y municiones por droga.
- El ascenso del crimen organizado: El cuarto período se inicia en el año 2008, con la decisión del gobierno de Estados Unidos de implementar la Iniciativa Mérida como la propuesta de combate al narcotráfico y crimen organizado en México.
- 2012 ... Expansión del Crimen Organizado.

Fuente: (Espinoza, Tráfico de armas y municiones 2020)

La disponibilidad de una cantidad importante de armas, y la posición del istmo de forma estratégica en referencia al creciente tráfico ilícito de drogas, como puente que unifica el Norte y el Sur del continente; con fácil acceso al Océano Pacífico y al Mar Caribe, y las condiciones de porosidad de las fronteras (situación no exclusiva de Centroamérica); situación que se conjugó con la decisión del gobierno de Estados Unidos de aplicar su propuesta de lucha contra el narcotráfico, la Iniciativa Mérida y el Plan Colombia que llegaron a modificar la participación de la región en el trasiego de drogas y otras mercancías asociadas. “Centroamérica atrae a otras organizaciones

delictivas transnacionales que se reubican en Centroamérica para aprovechar las terribles condiciones económicas, la debilidad de los gobiernos, la disminución del estado de derecho y la proximidad a importantes mercados en Estados Unidos”. (Cruz 2021)

Para el año 2019, la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF por sus siglas en inglés) indicaba que el 52% de las armas decomisadas y rastreadas en la región latinoamericana tenían como origen los Estados Unidos, lo que indica el fácil acceso que se tiene a las mismas en dicho país y como fluyen, principalmente hacia México, Colombia y Brasil. (Espinoza, Prevención y combate al tráfico ilícito y al desvío de armas 2021)

## TRÁFICO DE DROGAS

Referir a crimen organizado en Costa Rica, posiciona el narcotráfico como la actividad más importante. Como ha sido indicado anteriormente, ya desde el año 2012 se realiza constante mención a la presencia de representantes de cárteles tanto colombianos como mexicanos en la región, incluida Costa Rica.

La referencia que se realiza en el informe del Departamento de Estado (State Department 2021) señala “... su ubicación estratégica, un vasto territorio marítimo, y el tamaño reducido de sus fuerzas de seguridad le hacen atractivo para el tránsito, el almacenaje y el centro logístico para el tráfico ilícito de drogas.”

La apreciación unilateral omite observar que la dinámica del tráfico de drogas es ciertamente regional, y que el país ha realizado esfuerzos realmente significativos para combatir el tráfico de drogas, lo que se visualiza en los niveles de decomisos de las mismas. Por ejemplo, hasta julio (2020) Honduras había decomisado 2.241kgs de cocaína superando 2.218 kgs decomisados durante todo el año 2019 (Insight Crime 2020); mientras El Salvador decomisó 2700 kgs de cocaína<sup>5</sup> en 2020 (Insight Crime 2021), Guatemala incautó 12845.36 kg de cocaína durante ese año (PNC 2020), Costa Rica decomisó 47127,36 kgs. (ICD 2021).

Lo anterior, ayuda a explicar en parte los volúmenes de incautación de droga y, como invariablemente se reconoce, hay un incremento respecto a los datos de incautaciones previas.

---

<sup>5</sup> El decomiso constituyó 1400 kg más que en el año 2019.



## Cantidad de droga decomisada según año por tipo de droga en Costa Rica

AÑO	COCAÍNA (KG)	CRACK (PIEDRAS)	MARIHUANA (KG)
2017	28316,01	326613	7367,11
2018	28202,70	324427	6347,33
2019	31132,02	283400	16815,38
2020	47127,36	292103	12552,30
2021 <sup>6</sup>	30220,9	219319	13284,4

Fuente: elaborado con base de Instituto Costarricense contra las Drogas (ICD 2021)

Un mayor decomiso de drogas, puede indicar a mayor circulación de las mismas, puede indicar también una mejor capacidad y mayor eficiencia en la labor de las fuerzas de seguridad en el decomiso; también puede significar que ambas situaciones se produzcan de forma concomitante.

A partir del año 2016, los boletines mensuales del Instituto Costarricense contra las Drogas identifican los decomisos que se realizan en las costas del país; de forma recurrente, estos decomisos corresponden a la mayor cantidad de cada incautación; por ejemplo: en septiembre del 2019 la cantidad incautada de cocaína allí representó el 78% del total de ese mes; en forma similar para el año 2020 correspondió al 82% del total mensual y para septiembre de 2021 representó el 72% del total.

De forma también reiterativa Puntarenas y Limón aparecen entre las provincias que mayor movimiento reflejan en materia de incautación de droga, especialmente, cocaína. No obstante, también coincide con que ambas presentan altas tasas de homicidios, y situaciones que se vinculan a actividades del narcotráfico. Recientemente, la información en diarios nacionales, abordan el incremento de muertes asociadas al narcotráfico. (H. Solano 2021) Las zonas costeras y las provincias costeras tienen un rol fundamental en la movilización y distribución de la cocaína. De forma creciente, se evidencia el pacífico como zona de tránsito de la droga; dinámica que se ha sido generalizada en toda la región centroamericana.

<sup>6</sup> Enero a septiembre de 2021. ICD, 2021. [www.icd.go.cr](http://www.icd.go.cr)

## TRÁFICO DE ARMAS

El tráfico de armas se mueve de forma diferente, las armas llegan en buena proporción desde los Estados Unidos y hay una menor participación de otras regiones. En principio, los polos de atracción de mayor cantidad de armas en la región son México, Colombia y Brasil. Se reconoce que las armas acompañan a otras actividades del crimen organizado, pues se convierten en herramienta de defensa y aseguramiento, en factor de poder y control. De hecho, actualmente se identifica un mayor tráfico de municiones en relación a las armas de fuego, y se comprueba en todo el continente la prevalencia del denominado tráfico hormiga, donde una persona ingresa un arma,<sup>7</sup> es decir, la principal modalidad que está utilizándose es una persona sirviendo de mecanismo para introducir, ilegalmente, un arma a otro país. Ese, de hecho, es el método que representa el 75% de las armas decomisadas que han ingresado de forma ilegal a México desde Estados Unidos.

Otra área que evidencia la adquisición de armas para la criminalidad organizada, se produce justamente en los espacios legales. Es decir, armas inscritas que pasan a la ilegalidad y ello se documenta a lo largo de toda la región: armas extraviadas o hurtadas a dueños legales, armas de fuerzas policiales (Honduras), de depósitos militares (Ecuador) e incluso, robos de armas decomisadas a depósitos judiciales (Brasil).

En el caso de Costa Rica, información provista por la Dirección General de Armamento (2018) (Dirección General de Armamento 2018) se hizo referencia a un análisis de 7830 armas de fuego que estaban en situación de decomiso desde el año 2013 y hasta junio de 2018.

---

<sup>7</sup> El método de tráfico hormiga está generalizado en toda la región, tomando en consideración que las estrategias de combate al tráfico de armas están enfocadas en la detección de cargamentos grandes, la modalidad imperante de ingreso de armas es una persona –un arma, se tiene como consecuencia que las fuerzas de seguridad no tienen capacidades instaladas para atender este modus operandi; situación similar ocurre con las encomiendas y la detección del ingreso de armas y municiones en partes vía Courier.

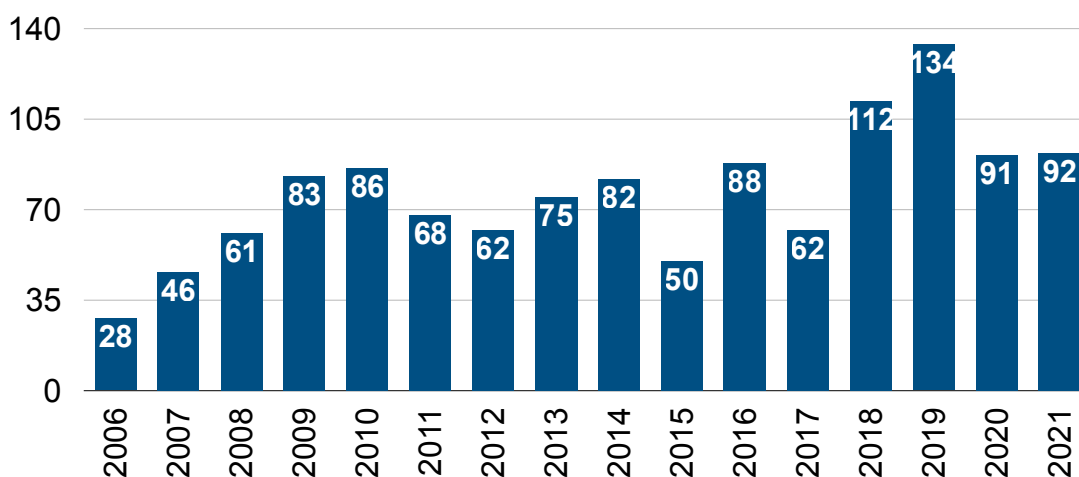
## Armas incautadas registradas legalmente

ARMAS	ARMAS PERSONAS FÍSICAS	ARMAS PERSONAS JURÍDICAS	TOTAL DE ARMAS DECOMISADAS
Inscritas	1444	579	2023
Denuncias ante autoridades	105	72	177
Porcentajes	7.3%	12.4%	8.7%

Fuente: elaborado con base en (Dirección General de Armamento 2018), información del 6 de junio de 2018

Es decir, un total de 1339 armas pertenecientes a personas físicas y 507 pertenecientes a personas jurídicas no fueron denunciadas como robadas o extraviadas. Dichas armas pertenecían a personas autorizadas para portar armas y obviaron su responsabilidad de realizar el trámite respectivo. Pero además, ello indica que únicamente un 8.7% del total de las armas decomisadas que estaban legalmente inscritas presentaron denuncia. Ello puede ayudar a explicar que el 25.8% de las armas decomisadas pasan con facilidad a los circuitos ilegales y cómo una proporción de las armas legales queda expuesta a ser utilizadas en la comisión de delitos y actos criminales.

A continuación se indica la cantidad de armas decomisadas en actividades vinculadas a los operativos de incautación de droga (ICD 2021). Esto corrobora el dato de que las armas de fuego son acompañante preferencial en los procesos de tráfico de drogas.



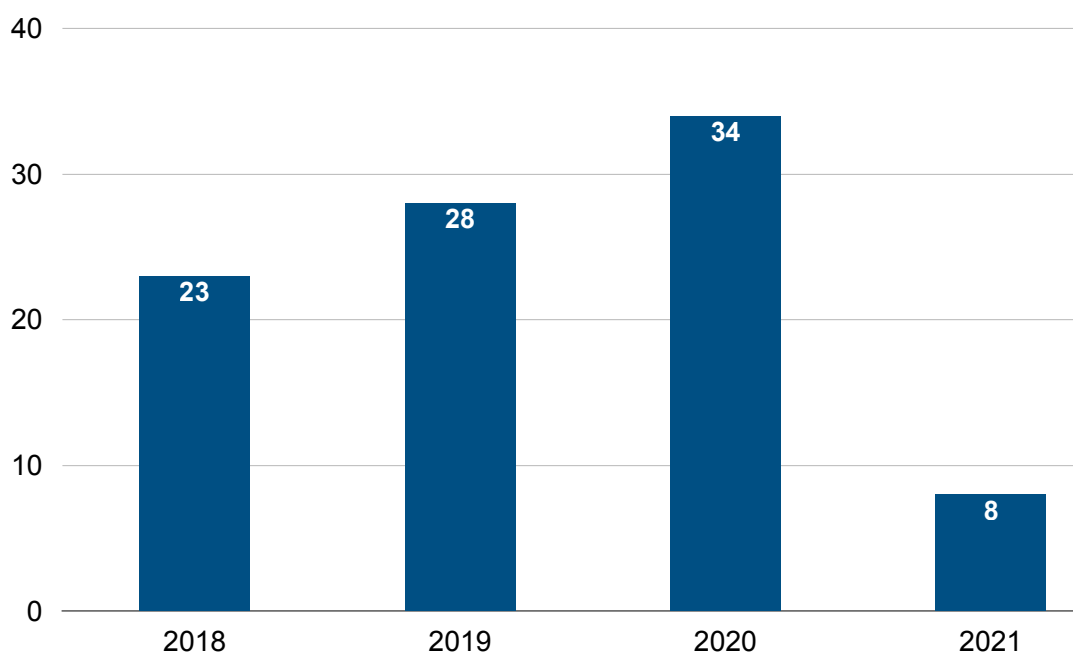
AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Armas decomisadas	28	46	61	83	86	68	62	75	82	50	88	62	112	134	91	92

Fuente: Elaborado con base en la información de ICD, Boletín Estadístico, Octubre 2021. [www.icd.go.cr](http://www.icd.go.cr) \*información disponible al 31 de octubre del 2021.

## TRATA DE PERSONAS

La trata de personas ha sido un delito de difícil judicialización, en primer lugar, la persecución de oficio se produce cuando hay menores de edad involucrados, y se vincula más a explotación sexual. No siendo ilegal la prostitución en el país, incide en la búsqueda de víctimas que estén siendo cooptadas u obligadas a prostituirse. Por ende, la principal problemática es la falta de denuncia y por otro lado, generalmente se produce en vinculación con otros crímenes, los cuales son priorizados relegando el delito de trata de personas a la impunidad.

### Total de casos por trata de personas a nivel nacional por año. Enero 2018 a setiembre 2021



Fuente: OIJ, Oficina de Planes y Operaciones, Solicitud de Información 1695-OPO/UA-C/S-2021, 14 de octubre de 2021

**Total de casos por trata de personas a nivel nacional por provincia y año. Enero 2018 a setiembre 2021**

PROVINCIA	AÑO			
	2018	2019	2020	2021
San José	15	15	24	4
Puntarenas	2	3	1	2
Limón	1	2	4	-
Guanacaste	5	1	-	1
Alajuela	-	3	3	1
Heredia	-	3	1	-
Cartago	-	1	1	-
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>28</b>	<b>34</b>	<b>8</b>

Fuente: OIJ, Oficina de Planes y Operaciones, Solicitud de Información 1695-OPO/UA-C/S-2021, 14 de octubre de 2021

Durante los años 2018 y 2019 se mantuvo la cifra de personas victimizadas por trata de personas, se produjo un ligero aumento en el año 2020, pasando de 28 casos conocidos a 34, representando un 21.4% de incremento y una reducción importante a setiembre del 2021. No obstante, no necesariamente es indicativo de que se haya minimizado el problema, la pandemia al potenciar la informalidad puede representar un mayor riesgo para las personas en condición de vulnerabilidad.

## TRÁFICO DE MIGRANTES

Costa Rica es un país de tránsito y destino, con diferentes flujos migratorios (económicos y políticos) está desempeñando un papel crucial en la dinámica de los flujos migratorios Sur-Sur y enfrentando desafíos importantes para abordar las migraciones subregionales, regionales y extra regionales.

Las autoridades migratorias mostraron que, en 2018, hubo altas tasas de solicitudes de refugio: 23.138 de nicaragüenses, 2.884 de venezolanos y 1.059

de salvadoreños (DGME, 2019). Esta situación ha generado un desbordamiento de capacidades institucionales, generando largas listas de espera (regularización migratoria); con un resultado débil del 4% de las resoluciones (aceptación de refugiado), y con un rezago de meses (hasta 28) para determinar la condición migratoria. (Fundación Arias 2021)

Solo de población nicaragüense, la cifra ha sido estimada en más de 100,000 desde abril 2018. Según una encuesta realizada por la Fundación Arias, el 58% de los migrantes procedentes de este país han ingresado por rutas terrestres, por la Frontera Norte y de forma irregular (indocumentados) (Fundación Arias 2021). Se han identificado 59 pasos no regulados, con variable movimiento de migración, tanto en ingreso como egreso del país.

Sin embargo, no hay mayor nivel de denuncia respecto al tráfico ilícito de migrantes. Quienes han sido violentados no denunciaban porque estaban conscientes de que el ingreso no se realizaba de forma legal, y con mucho menos razón quienes no tuvieron incidentes en su ingreso. También se detectó que actividades conexas al tráfico ilícito de migrantes, como los transportes ilegales y el denominado coyotaje, son actividades altamente reconocidas, y carecen de estigmatización; de hecho, son consideradas fuentes informales de trabajo, lo que se asume, incluso desde los gobiernos locales, como un apoyo al desempleo. De hecho, se observan como una actividad laboral y respuesta al desempleo. En estas condiciones, hay mayor dificultad de lidiar contra este flagelo; de igual forma, se sabe de oficiales de diversas instituciones (Fuerza Pública, Migración, etc. y que tienen contrapartes establecidas al otro lado de la frontera) que participan en este tipo de actividades, lo que indica la clara presencia de corrupción tanto en el tráfico de migrantes, como con respecto a los abusos de contrataciones ilegales en la actividad mayoritariamente agrícola de la zona.

# Los impactos del COVID 19

## RESTRICCIÓN VEHICULAR Y MOVILIDAD

La restricción vehicular constituyó una de las medidas tomadas por las autoridades sanitarias para ralentizar o desacelerar el contagio del COVID 19 y se remitieron a reducir la cantidad de vehículos en circulación autorizando números de placas específicas, así como horarios determinados, generalmente variables. Independientemente de las posiciones de diversos grupos de la población, se asumía que, el teletrabajo y la restricción ayudaban a evitar las aglomeraciones y reducir las oportunidades de contagio, evitar que colapse el sistema hospitalario frente a nuevas variantes del virus. Un modelo matemático (UCR 2021) indicó una efectividad del 82% en la reducción de contagios como consecuencia de la restricción vehicular. (La República 2021)

Esta fue una medida recurrente, ciertamente impopular, aduciendo la falta de prueba científica. Una observación lógica fue que reducir la cantidad de vehículos en circulación y con ello, también habría una incidencia en la posible cantidad de accidentes que se produjeran, delitos y actividades sociales que aumentarían el riesgo de contagio y, por ende, la competencia por acceso a equipos de soporte vital, como las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) que constituyen un recurso fundamental para atender casos graves de COVID 19. No obstante, no hay que perder la perspectiva respecto a la reducción de delitos comunes que fue patente para el periodo de mayor restricción a la circulación.

## CIERRE DE FRONTERAS

En Costa Rica el cierre de fronteras se produjo temprano en la pandemia. La mayor preocupación provenía de la Zona Norte, limítrofe con Nicaragua, dado que una importante cantidad de personas observan a Costa Rica como país de destino temporal, hay altos niveles de migración económica, acentuado por la situación política en Nicaragua.

En especial, la situación de negación de la pandemia que se producía en Nicaragua, generó temores de mayores contagios y promovió la movilización de 1200 oficiales de policía, además del OIJ y la DIS reforzando las fronteras. Inicialmente, los esfuerzos se concentraron en la Frontera Norte, (Casa Presidencial 2020) y en junio de ese mismo año, fue requerido el reforzamiento de la Frontera Sur, Paso Canoas.

Ciertamente este tipo de medidas incrementaron la vulnerabilidad de personas migrantes, y obligaron a una mayor creatividad de parte de grupos que se dedican a actividades ilícitas y clandestinas a nivel transfronterizo, lo que se conjuga con actividades del crimen organizado como: tráfico de migrantes, trata de personas, tráfico de drogas (armas), contrabando de mercancías, etc.

El tránsito y tráfico de migrantes continúa, recientemente se identificó un flujo creciente de, mayoritariamente, haitianos procedentes de Brasil y de Chile. Incluso transitando con personas menores de edad (sus descendientes) que nacieron en dichos países, y por ende, son ciudadanos brasileños y chilenos. Se calculó ese flujo en unas 25000 personas, quienes atravesaron el Tapón del Darién (Panamá) y quienes tienen por destino ingresar a los Estados Unidos. La razón de dicha movilización se plantea como la expulsión de personas que llegaron de forma indocumentada a dichos países y que no son sujetos, con base en la legislación vigente, de procedimientos de registro y documentación formales. Inician el viaje hacia el Norte para evadir la deportación. ¿Qué pasa con los infantes nacidos en ese país?

Por otro lado, se reconoce una tramitación excesiva –en Costa Rica- de solicitudes de refugio, que parecen encubrir una migración económica desde Nicaragua. En este sentido, para comprender el fenómeno se requiere de mayor cantidad de información; no obstante, es un proceso que se puede convertir en un factor recurrente y creciente, tomando en consideración la actual situación política que atraviesa Nicaragua y que no parece, en el corto plazo, que muestre signos de cambio.

## DELITOS COMUNES

Las fuerzas policiales fueron abocadas al cuidado y mantenimiento del orden interno, de la restricción sanitaria. Entre las actividades no tradicionales reali-



zadas, al inicio de la pandemia, se incluyó la supervisión del no acceso a las playas, y se reforzó la supervisión y el control fronterizo. Por lo menos, en zona de frontera norte, se indicó que la cantidad de personas utilizando esa ruta de ingreso disminuyó de forma dramática al pasar de 500 personas al día a menos de 50 durante la temporada de cierre. Al inicio, las restricciones sanitarias incidieron en la baja de eventos criminales.

Los delitos se han movido a franjas horarias no tradicionales, esta modificación de comportamiento está directamente vinculada con la restricción de movilidad. Al haber menos personas en las calles también se redujeron las posibilidades de asaltos, robos, y homicidios vinculados por este tipo de delitos. También se redujeron los robos a vehículos y en principio a viviendas, porque hay más personas en sus hogares y permanecen ahí por más tiempo.

Los asaltos si disminuyeron, pero por ejemplo se incrementaron los accidentes de vehículos – relacionados con los piques y carreras clandestinas, por ejemplo en asaltos prácticamente se refieren a 1500 menos comparado con las cifras previas a la pandemia.

Se mantuvieron los megaoperativos que permitieron realizar incautaciones de drogas, armas, la detección de personas buscadas por la ley y la gestión de deportaciones (Ministerio de Seguridad Pública 2020). (Ministerio de Seguridad Pública 2020) y que han sido la fuente de gran parte de la información que hay disponible.

Las consecuencias para las autoridades policiales: implicó el redireccionamiento de los equipos de trabajo para la atención de la emergencia, lo que incidió en la reducción del trabajo policial tradicional respondiendo a las prioridades impuestas por la crisis sanitaria. La labor policial se flexibilizó, hubo contagio masivo de policías, lo que además incidió en la reducción del recurso policial in situ. Además, les correspondió supervisar la restricción vehicular, prevenir y evitar las aglomeraciones para reducir las posibilidades de exposición al contagio, también generó un excedente de denuncias; por ejemplo para el 29 de abril de 2020, se indicaba que más de 9500 negocios habían sido clausurados y se habían arrestado a 226 personas por irrespeto a las medidas sanitarias. (Presidencia 2020)

No se excluye, que un posible impacto haya incidido en la ampliación de los márgenes de maniobra de los grupos delictivos para realizar sus actividades. Después de más de 20 meses del brote de la pandemia del COVID 19, está sigue afectando la programación policial, como la atención de fiestas clandestinas, seguimiento respecto al aforo en espacios públicos, y ello continua absorbiendo la disponibilidad de gran cantidad de recurso policial (H. Solano 2021) (Muñoz 2021). La prevención como función se ha reducido, e incide en las actividades de lucha contra la delincuencia, cuando la oferta de personal policial debe multiplicarse ante variadas necesidades.

## CRIMEN ORGANIZADO

El crimen organizado ha funcionado de forma diferente a la prevista, pues se supuso que la pandemia crearía problemas de abastecimiento de mercancías o bienes ilícitos, no obstante, el crimen organizado logró adaptarse con mucha rapidez a las nuevas circunstancias. Los niveles de incautación de droga dejan en duda si ha habido más eficiencia en el decomiso por parte de fuerzas policiales o si hay mayor circulación de drogas en el país en específico, y la región en general.

De forma inicial, las medidas tomadas para contener el contagio incidieron en la reducción de la delincuencia, no obstante, en lo relacionado a actividades del crimen organizado (narcotráfico) la ralentización fue temporal y podría indicarse que más bien se vio beneficiado por la gestión policial en actividades atípicas y propias de la contención de la pandemia.

Se puede señalar que el crimen organizado más bien parece haber aumentado; ha habido un desarrollo que implica más uso de tecnología, nuevas formas de criminalidad y hasta nuevos bienes o mercancías de contrabando. Reclutan con mayor facilidad, la escasez de dinero y la falta de fuentes de trabajo incrementa la oferta de recurso humano.

También han aumentado los homicidios vinculados a la distribución de drogas, la lucha por territorios de influencia entre bandas criminales, lo que explica, al menos parcialmente, que Costa Rica constituya uno de los países de la región en donde los homicidios no han disminuido.

Se presume una reactivación de las rutas terrestres adecuadas a las imposiciones de la pandemia, pero el COVID19 solo expuso que la región centroameri-

cana es una importante zona de tránsito y distribución de drogas del continente. No solo en la movilización de la misma hacia los Estados Unidos, sino en la utilización de contenedores para promover el envío de droga a Europa, donde en octubre del presente año se decomisaron 780 kilos. (H. Solano 2021)

De hecho, en el año 2019 se decomisaron, en 10 contenedores, 6 toneladas de cocaína; durante el año 2020, se detectaron 18 contenedores contaminados con 16 toneladas de cocaína (Diálogo 2021) y para el 1 de noviembre del año 2021 la cifra de cocaína decomisada en 18 contenedores es de 15 toneladas 796 kilos, estas fueron detectadas tanto en las instalaciones de APM Terminals como en las del Muelle Gastón Kogan, ambos en la provincia de Limón. (Seguridad Pública 2021)

### **Puertos de Costa Rica:**

#### **Casos de algunos contenedores contaminados con cocaína**

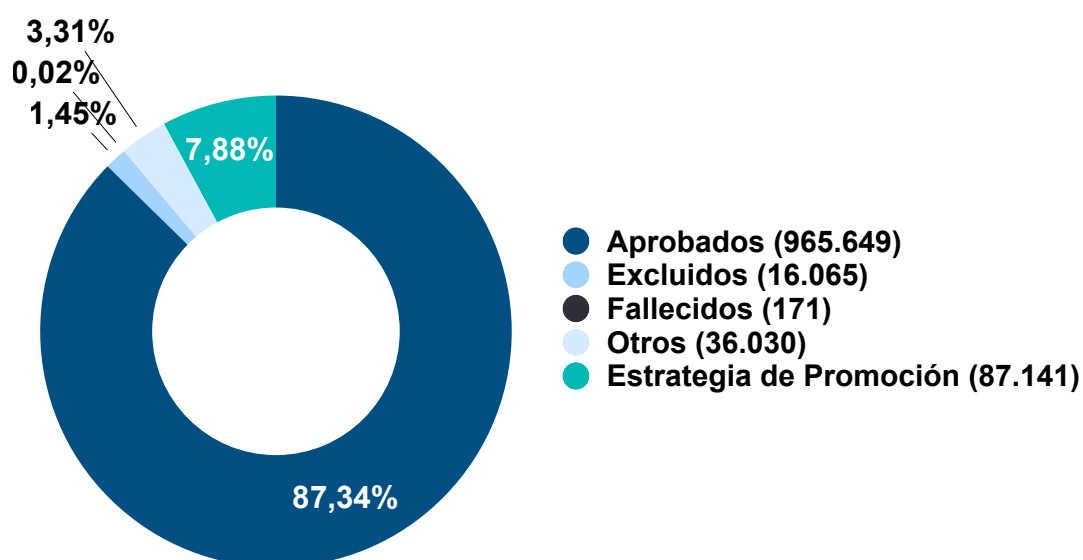
1. 3 de febrero del 2021. Se decomisaron 2000 kilos de aparente cocaína ocultos en contenedores con piña, que tenían por destino Bélgica.
2. 18 de febrero del 2021. Se decomisaron 513 kilos de aparente cocaína en contenedores que llevaban plátanos y yuca frita en ruta hacia Barcelona, España.
3. 22 de marzo del 2021: Se decomisaron 3.466 kilos de aparente cocaína, en un contenedor con puré de banano como carga lícita y su destino era Irlanda.
4. 26 de abril del 2021: Se incautaron 460 kilos cocaína, los cuales iban en un contenedor que transportaba como carga lícita hule y piezas de metal, cuyo destino era Bélgica.
5. 10 de mayo del 2021: Se confiscaron 999 kilos de aparente cocaína, en Amberes, Bélgica, tras previa alerta emitida por la Policía de Control de Drogas (PCD), la carga lícita del contenedor era jugo de piña.

Fuente: (Meneses 2021) (Seguridad Pública 2021)

Se puede indicar que las actividades de la criminalidad organizada se han mantenido activas durante la pandemia del COVID 19. Reiteramos que no es un desarrollo como producto de la pandemia, es una aceleración y empoderamiento que se produce aprovechando la crisis sanitaria y que ha sido benéfica para el crimen organizado.

## ACCESO A EDUCACIÓN

Hay presunción de que la suspensión de clases y la remisión a educación virtual generaron mayor presencia juvenil en actividades delictivas. Mientras el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica refiere a una alta tasa de permanencia de estudiantes dentro del sistema educativo formal, es decir, el 95% a diciembre de 2020 y un 88% a abril de 2021.<sup>8</sup> (Cerdas 2021) (Céspedes 2021)



Fuente: Imagen tomada de Conferencia de Prensa 15 de diciembre de 2020. Final del Curso Lectivo 2020 e inicio del Curso Lectivo 2021.

La denominada deserción estudiantil, más potenciada por las dificultades de recibir lecciones por medios virtuales o la total imposibilidad de acceder a educación, que por la falta de interés de los beneficiarios; lo que se ha dado a llamar también parte del proceso de expulsión de la educación formal, constituye una de las consecuencias más claras en la develación de la desigualdad que ha puesto en evidencia la pandemia del COVID 19.

<sup>8</sup> Generalmente se habla de tasas, por 10000 habitantes. Siendo identificados los grados académicos de más deserción segundo de educación básica, y octavo (tasa de 8.9), décimo (8.4) y séptimo (7.5) (en ese orden). En años anteriores la deserción era mayor (2010-2016), se asume que mejoró, sin embargo el mismo MEP no tiene mayor información. Al 2014 un 20% de los niños y niñas de 5 años no recibían preescolar, un 5% de quienes debían estar en primaria tampoco. La transición entre primaria y secundaria también afecta la permanencia en el sistema educativo. No parece clara la información ni actualizada.

“De una población escolar de alrededor de 1 millón, se estima que solo cerca del 43% ha tenido acceso a la plataforma educativa señalada por el MEP, mientras el otro 57% ha tenido que seguir su proceso por WhatsApp, recursos digitales *offline* y medios impresos. Asimismo, entre el 30% y 40% de estudiantes no ha tenido acceso a equipo electrónico y conectividad a Internet, situación mucho más común en las poblaciones más vulnerables y rurales” (Baicocchi 2021).

Las referencias respecto a una mayor incidencia de personas menores de edad en la comisión de delitos y actividades criminales, las respuestas son disímiles. En algunos lugares, consultas realizadas a agentes de policía (Fuerza Pública 2021), indican que han percibido un incremento de menores de edad en actividades delictivas, en otros lugares, no se identifica este tipo de fenómeno, lo que demuestra que no hay homogeneidad en dicho comportamiento. No se tiene la información requerida, para identificar, expresamente y por ubicación geográfica (distrito o cantón) como se ha modificado la incidencia delictiva.

CONDICIÓN DE INTERNET EN EL HOGAR DEL ESTUDIANTE	ESTUDIANTES	%
Tiene internet en su hogar	680 088	63,3
No tiene internet en su hogar	324 616	30,2
Sin información por parte del centro educativo	68 979	6,4
<b>Total de estudiantes</b>	<b>1 073 683</b>	<b>100,0</b>

Fuente: MEP 2020

Lo anterior pone en entredicho el acceso a la educación y considerarla como un mecanismo efectivo de movilización social, cuando a pesar de su universalidad, no ha podido garantizar condiciones de igualdad para permitir el acceso de toda la población al sistema educativo formal.

## LAS MÁS AFECTADAS: LAS MUJERES

Se tiene claridad de que las mujeres, comparativamente, han sido un sector vulnerable en extremo frente a los impactos de la pandemia. “Ejemplo de ello son los mayores niveles de población fuera de la fuerza de trabajo, las menores tasas de ocupación y las mayores tasas de desempleo”. (José Pacheco 2021)”

En mayor proporción, respecto a los hombres, las mujeres perdieron su trabajo, lo que incidió en la reducción de sus ingresos, la disminución de su capacidad adquisitiva, etc. (INEC 2021). También una mayor cantidad de mujeres se vieron sometidas a recargo de actividades, sobre todo las relacionadas con el cuidado de los miembros de la familia, sin percibir ningún ingreso económico por ello. De igual manera, es sumamente reconocido, que la participación de las mujeres se da en mayor cantidad en espacios informales, y hay una sobre-representación de mujeres en situación de pobreza; por más está decir, que la compensación salarial está por debajo de la de los hombres en igualdad de responsabilidades.

Se ha indicado que durante la pandemia se pueden haber incrementado las situaciones de exposición a violencia y agresión en los denominados espacios de confianza y la, también probable, reducción de interposición de denuncias promovidas por la situación del confinamiento. Estos aspectos deberían ser retomados en forma posterior para tener una perspectiva más adecuada a las condiciones que la pandemia impuso en la convivencia, especialmente, en situaciones donde la violencia ha sido un factor común.

Consultas realizadas en forma directa a personal policial, tanto de Fuerza Pública como del OIJ; refieren a una mayor participación de las mujeres en actividades delictivas, como, por ejemplo, las relacionadas con drogas y lavado de dinero. “Antes, había mayor dificultad de vincular a mujeres en actividades delictivas. Ahora hay mujeres con sus negocios de venta de drogas, otras funcionan como “mulas”, y hay más mujeres involucradas en delitos como secuestros y trata de personas, pero estas son actividades que se han venido incrementando durante la última década”. (OIJ 2021)

## MENORES DE EDAD EN CONFLICTO CON LA LEY

El país dispone de dos mecanismos que permiten acercarse a la información estadística respecto al involucramiento de personas menores de edad en actividades delictivas. Se reconoce que constituye una población en condiciones de vulnerabilidad, por su nivel de dependencia y estar inmersa en un proceso de formación. De igual manera, algunas personas menores de edad coexisten en situaciones de violencia y agresión en su espacio de desarrollo primario, que es la familia.

Los mecanismos que permiten conocer estos niveles de inserción son el programa de Justicia Restaurativa I y la información que genera la Sección de Penal Juvenil ambos del Poder Judicial.

A continuación se exponen los principales delitos en los cuales se identifica participación de población juvenil que son contemplados dentro del Programa de Justicia Restaurativa, contempla información desde que se implementó formalmente el programa.

### Justicia Penal Restaurativa: Casos entrados según delito cometido durante el período 2015-2019

DELITO COMETIDO	CASOS ENTRADOS					PORCENTAJES				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	1.491	1.937	2.148	2.411	2.729	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Conducción temeraria</b>	432	481	575	643	808	29,0	24,8	26,8	26,7	29,6
<b>Portación ilícita de arma permitida</b>	107	139	266	206	196	7,2	7,2	12,4	8,5	7,2
<b>Lesiones culposas (Ley de Tránsito)</b>	104	111	164	173	198	7,0	5,7	7,6	7,2	7,3
<b>Daños</b>	109	131	117	163	157	7,3	6,8	5,4	6,8	5,8
<b>Agresión con arma</b>	132	150	137	150	160	8,9	7,7	6,4	6,2	5,9
<b>Hurto simple</b>	127	149	139	149	146	8,5	7,7	6,5	6,2	5,3
<b>Introducción de droga a centro penal</b>	0	10	4	11	121	0,0	0,5	0,2	0,5	4,4
<b>Lesiones culposas</b>	168	207	140	121	81	11,3	10,7	6,5	5,0	3,0
<b>Otro</b>	312	559	606	795	862	20,9	28,9	28,2	33,0	31,6

Fuente: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

## Justicia Juvenil Restaurativa: Casos entrados según delito durante el 2019

DELITO	CASOS	PORCENTAJES
	ENTRADOS	
<b>Absolutos</b>	276	100,0
<b>Delitos</b>	150	54,3
<b>Agresión con arma</b>	20	7,2
<b>Portación ilícita de arma permitida</b>	18	6,5
<b>Hurto simple</b>	13	4,7
<b>Robo agravado</b>	10	3,6
<b>Otros</b>	89	32,2
<b>Contravenciones</b>	126	45,7
<b>Lesiones levisimas</b>	74	26,8
<b>Amenazas personales</b>	32	11,6
<b>Otras</b>	20	7,2

Fuente: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación. No disponemos información oficial 2020 y 2021

En consulta realizada a la Jefatura de la Sección de Penal Juvenil del Poder Judicial, respecto a la participación de menores de edad en actividades delictivas, se indicó que: “En realidad hasta donde nosotros como sección conocemos, las denuncias por delitos cometidos por personas menores de edad han venido a la baja desde que inició la pandemia, lo anterior por el cierre de instituciones educativas y por la disminución de actividades donde iban los menores”.

Las cifras del cuadro, indican que hubo un incremento del 23% de incidentes en los que participaban personas menores de edad entre el año 2018 y el 2019; no obstante, durante la pandemia se produjo una reducción del 18% en el año 2020 y de un 28% en el año 2021. Lo anterior parece indicar, que el cierre del sistema educativo redujo también la exposición y presencia de



las personas menores de edad en las actividades delictivas. Sin embargo, no se descarta que la apertura de las diversas instituciones, la reducción de las restricciones a la movilidad y la creciente oferta de participación en actividades musicales, deportivas y turísticas, que se están programando con el objetivo de “regresar a la normalidad” prevea el incremento de algunas actividades delictivas. Y, es importante, también, recordar que el fenómeno de subregistro es una constante; de igual manera, hay otros mecanismos de atender las situaciones en las cuales se involucra la población juvenil, como el Programa de Justicia Restaurativa del Poder Judicial.

### Denuncias registradas en la Sección de Penal Juvenil 2018 - 2021

AÑO	CANTIDAD	+/-
2018	1140	
2019	1403	+23%
2020	1151	-18%
2021	826	-28%

Fuente: Sección de Delito Penal Juvenil, Poder Judicial. Incluye en todos los casos del 01 de enero al 21 noviembre de cada año.

# Recomendaciones políticas tanto con respecto a las fuerzas de seguridad como en materia de políticas sociales

El Estado debe enfocarse en reducir la violencia estructural y disminuir, en forma progresiva, la desigualdad e inequidad que se sabía que existía, pero que la pandemia del COVID 19 desnudó e hizo patente. Mientras se realizaron visos de democratización de la salud, en lo relacionado a la pandemia, la educación demostró su rigidez e incapacidad de responder a los desafíos que impuso la crisis sanitaria. El desempeño del país, esforzado para atender los retos de la pandemia demostró las grandes desigualdades que destacan las amplias distancias entre áreas urbanas y rurales; la otra Costa Rica que es la que experimentan las zonas rurales, costeras y fronterizas en desigualdad de acceso a atención y servicios.

El tema de la seguridad debe estar vinculado a la política social. El acceso a empleo es un factor fundamental de estabilidad y calidad de vida y, un fenómeno que venía en crecimiento y que promovió aún en mayor medida la pandemia fue la informalidad y con ello la exclusión de los beneficios sociales que promueve nuestro estado social. Generalmente las causas de la inseguridad y de la violencia son producto de la desigualdad, la inequidad, los patrones de exclusión, la falta de oportunidades y el limitado acceso a atención de necesidades básicas. En esos escenarios, donde cada uno de los puntos planteados representan escenarios de vulnerabilidad, la inseguridad, el incremento de las actividades delictivas, la naturalización del uso de la violencia y la presencia de factores de riesgo como armas, sustancias psicoactivas, etc., se coluden con factores coyunturales como crisis económicas, efectos expansivos de políticas como la guerra contra las drogas, los desastres naturales, las migraciones produciendo un deterioro de las condiciones de vida y resultan en un aumento de la inseguridad.

Mejorar la seguridad ciudadana implica abordar una perspectiva integral de seguridad, inclusión y participación e incorporar la perspectiva local, a contrapelo de las propuestas de políticas públicas realizada desde instituciones

concentradas en el Gran Área Metropolitana y que desconocen, muchas veces, dinámicas locales y solo en sus últimas etapas incluyen a la población, mucha de esta beneficiaria, pero no excluye a quienes se sienten perjudicados por la gestión gubernamental. Perjudicados porque se perciben etiquetados como violentos en algunos casos y, en otros, excluidos de las gestiones de enfoque de la política pública.

Tomar en cuenta los escenarios de la violencia y la inseguridad indicados arriba, plantea además la opción de establecer políticas públicas adecuadas a los mismos. En un escenario de violencia interpersonal resultan más útiles procesos de mejora de la convivencia, de resolución de conflictos y de fortalecimiento del tejido social que propuestas de combate al delito. Al menos hasta el año 2015, claramente un 60% de los eventos de violencia letal se producían en lo que denominamos espacios de confianza, entre personas que comparten espacios de socialización primaria como la familia y secundaria como espacios educativos, laborales, etc. Respecto a los denominados delitos comunes un factor importante lo constituye la prevención, y por supuesto, la constante creación de capacidades en las autoridades policiales y la utilización de nuevas herramientas, recursos técnicos e innovación tecnológica. No excluye, informar de manera adecuada a otros actores, como el sector judicial que muchas veces desconoce el funcionamiento y la credibilidad de nuevos recursos, como las unidades caninas, etc.

Se deben realizar ingentes esfuerzos por combatir la criminalidad organizada, flexible, dinámica y eficiente que expone las debilidades del Estado, pero además le gana la partida por tener mejor organización, mayores recursos, y menos burocracia. Se deben realizar importantes esfuerzos para reconocer y analizar la articulación y coordinación entre las diferentes actividades de la Criminalidad Organizada, tomando en consideración que las rutas, los modus operandi, las estrategias y hasta los actores son factor común y generalmente coinciden en las diferentes actividades. Algunas actividades son de oportunidad como el contrabando de mercancías, otras son actividades de transición como el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas y todas ellas aportan al fortalecimiento de estos grupos que funcionan al margen de lo legal; en todas estas actividades ilícitas se produce un uso intensivo de las pero que utilizan toda estructuras e infraestructura existente y parece que pasa desapercibido.

Es necesario el trabajo con los países vecinos, siempre y cuando haya confianza, pues los retos superan la extensión territorial de cada nación y sin coordinación y articulación poco se avanza. Especial atención en las zonas vulnerables: costas, zona rural y fronteras y las dinámicas propias de la criminalidad organizada: tráfico de drogas, armas, tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, contrabando, lavado de dinero, etc.

Se requiere un importante esfuerzo de combate a la corrupción, que sigue ganando terreno, en parte por la escasa referencia a marcos legales más estrictos, y la ausencia de lineamientos éticos que se refuercen de manera constante, si bien esta la Ley 8422, Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública (2004), los eventos recientes indican que ha sido insuficiente para prevenir y evitar la infiltración de la corrupción en todos los ámbitos del sector público. Se ha debilitado todo el sistema de la institucionalidad del Estado y las condiciones actuales de blindaje, que se ha dado a llamar independencia y autonomía, no han logrado lo suficiente para sanear las instituciones públicas y poco se ha hecho para fortalecer su desempeño, con el impacto que tiene tanto en la gobernabilidad, en la falta de credibilidad que genera el debilitamiento del Estado y sus instituciones.

Algunos de los temas deberían profundizarse para tener una mejor perspectiva de las dinámicas y sobretodo, de cómo la pandemia ha modificado algunos escenarios, probablemente en condiciones de desventaja para el Estado y su institucionalidad.

Observar la seguridad ciudadana desde la integralidad y la participación efectiva de los ciudadanos, y ello implica además, considerar aspectos relevantes como la interseccionalidad o vulnerabilidad estructural desde un enfoque de inclusión y de garantía de derechos.

Cada escenario de la violencia e inseguridad plantea respuestas diferenciadas. La criminalidad común remite a la acción policial; mientras que la violencia interpersonal, por ejemplo, remite a estrategias que aborden como mejorar la convivencia entre las personas.

Tener en perspectiva que cada vez hay más evidencia de las interrelaciones que existen entre las diferentes actividades de la criminalidad organizada: drogas, armas, trata de personas, tráfico de migrantes, contrabando, etc.

En forma relacionada se debe abordar la corrupción como un flagelo que coadyuva al fortalecimiento del crimen organizado y al deterioro de los sistemas democráticos y la ineficiencia de las instituciones de justicia y seguridad. Hay que combatir situaciones anómalas que se prolongan, se repiten y en las cuales prevalece la impunidad, lo que pone en entredicho al sistema de justicia. Recientemente, una serie de casos de corrupción han expuesto la transversalización de vínculos que tocan todas las instancias gubernamentales y espacios de representación, es decir, poder ejecutivo, poder legislativo, poder judicial y gobierno local: el Cementazo (2017), Cochinilla (2021), Azteca (2021) y Diamante (2021), son solo una muestra de cuánto ha permeado la corrupción la gestión pública en todos los niveles; proceder que no está lejos de emular el comportamiento del crimen organizado.

# Bibliografía

Baiocchi, Kuisch Laroche y Portela de Souza. Delfino CR. 12 de octubre de 2021. <https://delfino.cr/2020/10/educacion-en-tiempos-de-covid-19> (último acceso: 5 de noviembre de 2021).

Barrios, Asmann. «Trata de personas en México se agudizó durante pandemia de COVID-19.» Insight crime , 19 de agosto de 2021.

Bastién, Gustavo. «Covid-19: tres impactos en la seguridad en Latinoamérica.» Milenio.com, 28 de abril de 2020.

Bellido, Boris. «El Crimen Organizado en Tiempos de Covid.» Los Tiempos, 29 de mayo de 2020.

BLESZYNSKA, KATYA. «Informe de la DEA: narcos se adaptan a crisis de COVID-19.» Insight crime, 23 de marzo de 2021.

Casa Presidencial. <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/ministerio-de-seguridad-refuerza-vigilancia-en-frontera-norte/>. 24 de marzo de 2020. <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/ministerio-de-seguridad-refuerza-vigilancia-en-frontera-norte/> (último acceso: 8 de noviembre de 2021).

Cerdas, Daniela. Nacion.com. 16 de abril de 2021. <https://www.nacion.com/el-pais/educacion/mep-ignora-cuantos-estudiantes-y-docentes-acuden-a/CHXHXYTVOBFBPI7YNRMLEMS754/story/> (último acceso: 5 de noviembre de 2021).

Céspedes, José Andrés. MEP corrió a buscar datos de asistencia a las aulas. La Nación. 16 de abril de 2021. <https://www.nacion.com/el-pais/educacion/mep-corrio-a-buscar-datos-de-asistencia-a-las/52PUK3YGJR-H33JZ5O4B5SWQGPI/story/> (último acceso: 5 de noviembre de 2021).

CONAPAM. Denuncias y consultas recibidas en el CONPAM 2018-2021. San José, 6 de octubre de 2021.

Cruz, Fonseca. «La Mutación del Crimen Organizado en la Era de COVID-19 en América Latina.» Americas Quaterly, 26 de enero de 2021.

Diálogo. «<https://dialogo-americas.com/es/articulos/costa-rica-decomisa-25-toneladas-de-cocaina/#.YbdsEr3MLIU>.» <https://dialogo-americas.com/es/articulos/costa-rica-decomisa-25-toneladas-de-cocaina/#.YbdsEr3MLIU>. 18 de marzo de 2021. <https://dialogo-americas.com> (último acceso: 11 de diciembre de 2021).

Dirección de Planificación . «<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-por-materia-main>.» <https://planificacion.poder-judicial.go.cr>. 22 de setiembre de 2021. <https://planificacion.poder-judicial.go.cr> (último acceso: 15 de octubre de 2021).

Dirección General de Armamento. «Decomisos según tipo de tenencia de armas de fuego.» Estadístico, San José, 2018.

El Observador. <https://observador.cr/alarmanete-asi-califica-el-oij-el-incremento-de-homicidios-en-puntarenas/>. 9 de abril de 2021. <https://observador.cr/alarmanete-asi-califica-el-oij-el-incremento-de-homicidios-en-puntarenas/> (último acceso: 31 de octubre de 2021).

Espinoza, Ana-Yancy. «Prevención y combate al tráfico ilícito y al desvío de armas.» Presentación con estudios de casos, San José, 2021.

Espinoza, Ana-Yancy. Tráfico de armas y municiones. San José, 15 de septiembre de 2020.

Estado de la Región. <https://estadonacion.or.cr/informes/>. 2021. <https://estadonacion.or.cr/informes/> (último acceso: 11 de octubre de 2021).

Fajardo, Luis. «Coronavirus y crimen organizado: cómo se adaptan los carteles, las maras y las pandillas a la pandemia.» BBC, 23 de abril de 2020.

Fundación Arias. Exiliados y vulnerabilizados. San Jose, 2021.

Fundación Arias. «Las caras del exilio nicaragüense .» Encuesta, San José, 2021.

Fundación Arias. «Violencia armada en espacios de confianza.» En Violencia armada en espacios de cofianza, de Ana Yancy Espinoza, 28. San José, 2021.

ICD. <https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/estad-drogadecomisada/estad-drogadecomisada-tipo>. 2021. <https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/estad-drogadecomisada/estad-drogadecomisada-tipo> (último acceso: 2 de noviembre de 2021).

INEC. [www.inec.go.cr](http://www.inec.go.cr) . 4 de noviembre de 2021. <https://www.inec.go.cr/noticia/tasa-de-desempleo-es-de-153-por-ciento> (último acceso: 8 de noviembre de 2021).

Insight Crime. Decomisos de cocaína indican reactivación de corredor de narcotráfico en Honduras. 19 de agosto de 2020. <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/corredor-cocaina-renovado-honduras/> (último acceso: 3 de noviembre de 2021).

—. Reactivación de rutas de narcotráfico y evolución de las pandillas en El Salvador. 24 de marzo de 2021. <https://es.insightcrime.org/noticias/reactivacion-rutas-narcotrafico-evolucion-pandillas-el-salvador/> (último acceso: 4 de noviembre de 2021).

INTERPOL. <https://www.interpol.int>. 11 de marzo de 2019. <https://www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2019/Americas-850-armas-de-fuego-incautadas-y-560-personas-detenido-en-una-operacion-de-INTERPOL> (último acceso: 22 de noviembre de 2021).

—. <https://www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2021/Una-operacion-en-Sudamerica-revela-que-el-trafico-ilegal-de-armas-sigue-siendo-una-grave-amenaza-pese-a-la-pandemia>. 6 de abril de 2021. <https://www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2021/Una-operacion-en-Sudamerica-revela-que-el-trafico-ilegal-de-armas-sigue-siendo-una-grave-amenaza-pese-a-la-pandemia> (último acceso: 22 de noviembre de 2021).

José Pacheco, Hazel Elizondo. Afectación de la pandemia en las mujeres. Investigación de Base, Estado de la Nación., San José: CONARE - PEN, 2021.

La Prensa. «“COVID-19, ‘ventana de oportunidad’ para el crimen organizado en Latinoamérica”.» La Prensa, Honduras, 17 de mayo de 2020.



La República. <https://www.larepublica.net/noticia/ayuda-la-restriccion-vehicular-sanitaria-a-disminuir-tasa-de-contagio-por-covid-19>. 28 de abril de 2021. <https://www.larepublica.net/noticia/ayuda-la-restriccion-vehicular-sanitaria-a-disminuir-tasa-de-contagio-por-covid-19> (último acceso: 8 de noviembre de 2021).

Meneses, Kattia. «Detienen a diez funcionarios de APM Terminals por aparente tráfico de cocaína.» SINART Costa Rica Medios, 1 de septiembre de 2021.

MEP. <https://www.mep.go.cr/noticias/mas-95-estudiantado-continua-vinculado-sistema-educativo-pesar-covid-19>. 15 de diciembre de 2020. [www.med.go.cr](http://www.med.go.cr) (último acceso: 8 de noviembre de 2021).

Ministerio de Seguridad Pública . [https://www.seguridadpublica.go.cr/sala\\_prensa/comunicados/2020/diciembre/CP0000-01.aspx](https://www.seguridadpublica.go.cr/sala_prensa/comunicados/2020/diciembre/CP0000-01.aspx). 13 de diciembre de 2020. [https://www.seguridadpublica.go.cr/sala\\_prensa/comunicados/2020/diciembre/CP0000-01.aspx](https://www.seguridadpublica.go.cr/sala_prensa/comunicados/2020/diciembre/CP0000-01.aspx) (último acceso: 4 de noviembre de 2021).

Ministerio de Seguridad Pública. Megaoperativo 93 permite detener a 49 personas por diversas causas y sacar de las calles cuatro armas de fuego. 6 de diciembre de 2020. [https://www.seguridadpublica.go.cr/sala\\_prensa/comunicados/2020/diciembre/CP11200-01.aspx](https://www.seguridadpublica.go.cr/sala_prensa/comunicados/2020/diciembre/CP11200-01.aspx) (último acceso: 4 de noviembre de 2021).

Muñoz, Daniela. «Seguridad atendió 120 incidentes de incumplimiento de medidas sanitarias.» Semanario Universidad, 6 de setiembre de 2021.

Observatorio de Género del Poder Judicial. Femicidio. 2021. <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr> (último acceso: 4 de octubre de 2021).

Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y acceso a la Justicia . «<https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/index.php/soy-especialista-y-busco/estadisticas/violencia-domestica>.» 15 de setiembre de 2021. <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr> (último acceso: 14 de octubre de 2021).

OIJ. «<https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/estadisticasojj/>.» [www.poder-judicial.go.cr](http://www.poder-judicial.go.cr). 15 de octubre de 2021. <https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/estadisticasojj/> (último acceso: 15 de octubre de 2021).

—. «<https://sitiooij.poder-judicial.go.cr/index.php/apertura/transparencia/estadisticas-policiales/memoria-institucional-oij>.» 2020. <https://sitiooij.poder-judicial.go.cr/index.php/apertura/transparencia/estadisticas-policiales/memoria-institucional-oij> (último acceso: 14 de octubre de 2021).

—. <https://sitiooij.poder-judicial.go.cr/index.php/component/phocadownload/category/34-memoria-institucional-oij>. 2021. <https://sitiooij.poder-judicial.go.cr/index.php/component/phocadownload/category/34-memoria-institucional-oij> (último acceso: 6 de Octubre de 2021).

—. «Nuevas modalidades del tráfico de drogas.» San José, 4 de octubre de 2021.

OIJ, Agente del, entrevista de Ana Yancy Espinoza. Participación de las mujeres en actividades delitivas durante la Pandemia (5 de noviembre de 2021).

PANI. «Principales situaciones violatorias de los derechos de las personas menores de edad.» Estadístico, San José, 2021.

Pardo-Vieras, Sánchez-Inzunza. «Los gobiernos hablan, el crimen dispone.» The New York Times, 22 de junio de 2020.

Pechinski, Ashley. «Mascarillas falsas aumentan los peligros de COVID-19 en Argentina.» Insight Crime, 16 de agosto de 2021.

PNC. «Incautaciones Generales del 01 de enero al 25 de diciembre de 2020.» Estadístico, Guatemala, 2020.

Presidencia. «Más de 9 mil 500 negocios clausurados y 226 personas arrestadas por incumplir medidas sanitarias.» 29 de abril de 2020. <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/04/mas-de-9-mil-500-negocios-clausurados-y-226-personas-arrestadas-por-incumplir-medidas-sanitarias/> (último acceso: 15 de noviembre de 2021).

Pública, Fuerza, entrevista de Ana Yancy Espinoza. Participación de la población juvenil en la Comisión de Delitos (2 de noviembre de 2021).

Puertolas, Miguel. «¿Golpe del Covid-19 al crimen organizado?» Milenio, 26 de marzo de 2020.

Resumen de Salud. «<https://www.resumendesalud.net/40-clinicas-y-hospitales/20430-corrupcion-salta-a-la-vista-en-compra-de-equipos-medicos>.» [www.resumendesalud.net](http://www.resumendesalud.net) . 4 de abril de 2020. <https://www.resumendesalud.net/40-clinicas-y-hospitales/20430-corrupcion-salta-a-la-vista-en-compra-de-equipos-medicos> (último acceso: 19 de octubre de 2021).

Seguridad Pública. «[https://www.seguridadpublica.go.cr/sala\\_prensa/comunicados/2021/noviembre/CP0829.aspx](https://www.seguridadpublica.go.cr/sala_prensa/comunicados/2021/noviembre/CP0829.aspx).» 1 de noviembre de 2021. (último acceso: 13 de diciembre de 2021).

Sistema de Emergencia 911. «Incidentes de violencia intrafamiliar 2017-2021 por provincia.» Estadístico, Sistema de Emergencias 911, San José, 2021.

Solano, H. «Policía intervino más de 900 fiestas en la noche y madrugada por incumplimiento de medidas sanitarias.» *La Nación*, 24 de abril de 2021.

Solano, H. «PDC decomisa 780 kilos de cocaína en muelle de APM Terminals en Moín, Limón.» *La Nación*, 21 de octubre de 2021.

Solano, Hugo. «Guerra entre narcos dispara homicidios en Puntarenas a cifras históricas.» *La Nación*, 3 de noviembre de 2021.

State Department. «*International-Narcotics-Control-Strategy-Report*.» 2021.

Teletica. *Teletica.com*. 9 de abril de 2021. [https://www.teletica.com/sucesos/puntarenas-triplica-tasa-de-homicidios-en-comparacion-con-el-res-to-del-pais\\_283335](https://www.teletica.com/sucesos/puntarenas-triplica-tasa-de-homicidios-en-comparacion-con-el-res-to-del-pais_283335) (último acceso: 31 de octubre de 2021).

Unidad de Investigación de Venezuela. «El próspero mercado negro de vacunas COVID-19 en Venezuela.» *Insight Crime*, 30 de junio de 2021.

Wilson, Mark. «Certificados de vacunación falsos: el nuevo fraude con el COVID-19 en México.» *Insight Crime*, 22 de julio de 2021.

[www.france24.com](http://www.france24.com) . La oscura mina de oro en la que se convirtió la compra de equipos por la pandemia en Latinoamérica. 8 de mayo de 2020. <https://www.france24.com/es/20200508-corrupcion-insumos-m%C3%A9dicos-covid19-pandemia> (último acceso: 19 de octubre de 2021).



**KONRAD  
ADENAUER  
STIFTUNG**